Viérnes 20 de Febrero de 1880 — MONTEVIDEO — Año III Num.—381

ESTE DIARIO SE PUBLICA POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION

Por un mes . . . . $ 1 50
Un número del dia . . . . . . » 0 10
Un número atrasado . . . . . » 0 20

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84 — DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN — AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Viernes 20 Santos Leon y Eluterio obispo.—*Temp.—Abst.*

Efemérides

1813—BATALLA DE SALTA POR BELGRANO.

Amaneció el dia **20 de Febrero de 1813**; el cielo estaba opaco y la mañana lluviosa; pero muy luego se despejó el horiento y apareció el sol en todo su esplendor. Una noticia alarmante empezó à circular entonces en el campamento: el general habia tenido en esa madrugada varios vòmitos de sangre, que tal vez le impedirian montar à caballo. Belgrano habia hecho preparar una carretilla de caballos, que le permitiese trasladarse con rapidez de un punto à otro del campo de batalla; pues estaba resuelto de todos modos à mandarla en persona. Afortunadamente mas tarde se alivió y pudo montar à caballo.

Despues que la tropa se hubo secado y tomado un ligero desayuno, se emprendió la marcha sobre los realistas, llevando el mando de la primera columna de la derecha el teniente coronel don Manuel Dorrego—La caballeria de la derecha la mandaba don Cornelio Zelaya, y la de la izquierda el capitan don Antonino Rodriguez.

La infanteria de la reserva obedecía las órdenes del teniente coronel don Gregorio Pedriel, y la caballeria las del sargento mayor Balcarce y del capitan Arévalo. Las piezas de artilleria de la derecha las mandaba el teniente Giles, las del centro el de igual clase Luna y Rávago; las de la izquierda el capitan Villanueva, y las de la reserva el capitan Martinez y el teniente de dragones don José Maria Paz, que debia ser con el tiempo uno de los primeros generales de la América del Sud. La derecha de la primera linea fué confiada al mayor general Diaz Velez y la izquierda al coronel don Martin Rodriguez. Con la reserva marchaba el general Belgrano, llevando la nueva bandera azul y blanca, que por la primera vez iba à recibir el bautismo de fuego y de sangre.

Roto ya el fuego de fusileria por parte de los realistas, Belgrano ordenó que Dorrego avanzase sobre la izquierda enemiga con dos compañias de cazadores, apoyadas por la caballeria de Zelaya.

Esta fuerza fué rechazada, y à no haber acudido oportunamente la caballeria del ala derecha en su auxilio, habria tal vez sucumbido.

Dorrego apoyado por la caballeria y sostenido por los fuegos de la artilleria, recuperó el terreno perdido y llevó la carga con tal vigor, que toda el ala izquierda de los realistas cedió à su empuje, y se desorganizó completamente, replegándose à la ciudad dejando descubierto el flanco que ocupaba. Entonces el fuego se hizo general, y aquellos batallones de refresco, desmoralizados con la fuga de sus compañeros, se desordenaron muy luego y se pusieron igualmente en fuga hácia la ciudad.—El centro se mantuvo con mas firmeza, pero al fin tuvo que ceder el campo, abandonado gran parte de su artilleria, una bandera y varias cajas de municiones, dejando el suelo cubierto de muertos y heridos.

El centro en fuga arrastrò la reserva y por este movimiento retrógrado quedó cortada y envuelta el ala derecha de los realistas, la que posesionàndose de las faldas del San Bernardo hizo desde alli una resistencia valerosa digna de mejor suerte.

Allí acudiò Belgrano con la reserva en apoyo de su ala izquierda y bajo los fuegos combinados de la artilleria y fusileria, tuvieron al fin que dispersarse aquellos últimos restos del ejército español, cuya mayor parte se rindió prisionera.

Mientras tanto, el centro y la derecha vencedora, se habia precipitado à las calles en persecucion de los fugitivos, avanzando hasta cerca de cuadra y media de la Plaza Mayor, cuyas avenidas estaban fortificadas con fuertes palizadas, y se posesionaron del templo de la Merced, desde cuya torre hicieron tremolar en señal de triunfo un poncho de colores argentinos, que hizo las veces de bandera. Hacia tres horas que duraba el combate; la batalla estaba terminada; el ejército de las Provincias Unidas habia vencido.

Los trofeos de esta victoria fueron: 3 banderas, 10 piezas de artilleria y todos los pertrechos de guerra, y los 3,398 hombres que componian todo el ejército de Tristan sin escapar uno solo, entre muertos, heridos, rendidos y prisioneros.

Las pérdidas del ejército patriota ascendieron à 578, entre muertos y heridos.

Los Anales argentinos no recuerdan un triunfo mas completo.

1827—BATALLA DE ITUZAINGO.

Declarada la guerra entre la Repùblica Argentina y el Imperio del Brasil, un ejército de 6,000 soldados argentinos al mando del general don Cárlos Maria Alvear, vino à esta Repùblica, entonces provincia argentina, al cual se incorporó la fuerza que mandaba el General Lavalleja. El ejército imperial al mando del marqués de Barbacena, habia sido reforzado tambien con 6,000 hombres.

El **20 de Febrero de 1827** los dos ejércitos se encontraron en el arroyo de Ituzaingò, y despues de un combate de 6 horas, los imperiales fueron vencidos, à pesar de haber peleado con habilidad y energia.

1865—TRATADO DE PAZ QUE PONE TERMINO A LA GUERRA DE ESTE ESTADO.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, FEBRERO 20 DE 1880

A «La Nacion»

Contesta nuestro ilustrado colega *La Nacion*, si bien ligeramente, á nuestro artículo titulado «Libertad de imprenta.»

En él sostuvimos nosotros, recientemente, que conducia á restringir la libertad de la prensa el reprimir el derecho de los escritores públicos extranjeros en la cosa pública; à lo que el colega contesta así:

«Y sobre todo, estimado colega, ¿en dónde ha aprendido usted que doctrinar sobre la mayor ó menor templanza que corresponde usar al periodista extranjero, cualquiera que sea el tono y el diario en que se haga, es *restringir* la libertad de escribir?»

Bien está que el colega se limite, por ahora, *á la templanza* que, en efecto, deben guardar los extranjeros.

A este respecto estamos, colega, de pleno acuerdo con vd., y somos los primeros en imponernos esa regla de conducta, como tendrá vd., estamos seguros, la noble franqueza de confesarlo.

Pero cosas distintas son la moderacion que al extranjero le impone á no dudarlo el país en cuyo seno vive y de cuya hospitalidad disfruta, y *el deber* de guardar silencio en asuntos de interés público, cuando ha hecho de la prensa su profesion.

Se engaña vd., colega, si supone por un momento siquiera que miramos con el mas leve movimiento de simpatía las intemperancias de la prensa extranjera.

Pero tampoco podemos convenir que se establezca como màxima social que los escritores extranjeros carecen *del derecho* de la libre manifestacion de sus ideas tratándose de los negocios públicos, en virtud de que no les alcanzan los *deberes* políticos que á esos derechos les son correlativos.

Repetimos lo que en otra ocasion: semejante doctrina tiene la perniciosa tendencia de restringir la mas preciosa de las libertades: la libertad del pensamiento escrito, que ha civilizado al mundo, que ha atacado á los gobiernos despóticos, que ha hecho temblar los tronos, que formando la Historia que nos hace viajar por los pasados mas remotos, que reunida en bibliotecas, ha salvado unas veces y ha derramado otras la civilizacion de los pueblos.

Y queda contestada *La Nacion*.

Los bárbaros y las barbaridades

Cuentan las tradiciones germanas que en las ramas del fresno se posaba el águila de la sabiduria para aconsejar probablemente, ó aprender de no, en los concilios celestes que sus dioses celebraban á la sombra de aquel árbol sagrado. Esa águila no ha muerto á lo que parece y suele visitar la mesa de redaccion de *La España* para ponerla al tanto de cosas que la historia ignoraba y para que haga la vindicacion de aquella numerosa familia germánica, mas civilizada que los cristianos, segun *La España*.

En nuestra Revista de la Prensa dijimos ya ayer que este energúmeno colega, cuyos números no son otra cosa que ediciones de sàbans incendiarias y alquitranas, refiriéndose á un editorial de este diario que condenaba paladinamente los duelos, se adheria mal de su grado á nuestras ideas por cuanto él habria deseado qus sean completamente contrarias para poderlas impugnar; pero deciamos que esta adhesion malévola no tenia otro propùsito que el de buscar un ripio, un pretesto cualquiera para que este diario no salga airoso en sus doctrinas, y borrar, con torpe mano, la buena impresion que produce en la sociedad la prédica y propaganda de principios humanitarios que tienen su principal origen en los dogmas de la religion cristiana.

En efecto, no pudiendo ya el diario energúmeno contradecirnos en la justa condenacion del duelo (llamado por otros *lance de honor*), se nos deja caer por otra parte, asegurando que dichos lances nunca fueron mas frecuentes ni feroces que en las épocas en las cuales la Religion estaba en todo su imperio y apojeo, épocas que no eran otras que las de la edad media.

Como se vé, el colega hace en buenos términos cómplice á la Iglesia de aquellas luchas personales y bárbaras, restos de las costumbres de los invasores del Norte, morijeradas en lo posible por la religion. Nada mas voluntariosa que esta blasfemia histórica.

Es verdad que la edad media fué la noche de algunos siglos durante la cual cruzaban sus espadas los hombres para ventilar sus querellas. Es cierto que en ese tiempo difícil de definir y durante cuya lobreguez lo único que disipa ba un tanto las tinieblas espesas era la luz del cristianismo, un conjunto de sentimientos que se compendiaban en la palabra *honor* y la exaltacion caballeresca y guerrera, armaban à cada paso pendencias y duelos que se dirimian con la punta de la espada ó con la pesada maza. ¿Pero esas luchas han sido acaso invencion de la Iglesia? O ésta ha tenido una mision distinta que la de mitigarlas y disminuirlas?

Sostenemos pues que los gérmenes de la caballería se halla principalmente en la historia de los germanos y demás bàrbaros del Norte. «A los germanos dice un historiador son debidos todos los juegos militares y solemnes; y cuando se designa à Godofredo Preuilly como inventor de los torneos de 1066, debe entenderse que introdujo en ellos regularidad y forma.»

Un principe germano no podia sentarse á la mesa paterna, dice él mismo, antes de haber obtenido con alguna hazaña el honor de recibir de un enemigo la espada militar. Los invasores del Norte trajeron á la Europa el espíritu de guerras personales y de rencillas. Ellos y la reorganizacion de las personalidades europeas, esa gestacion de la Europa moderna, motivaron guerras constantes que ejercitaron el brazo de los hombres y propagaron el espìritu caballeresco, sobre todo en España, en donde la guerra con los moros y la fantasia de sus habitantes hicieron nacer para las personales heroicidades mas de un Cid Campeador.

Pero la Iglesia en todas estas costumbres influyó extraordinariamente para mitigarlas. Ella, so pena de excomunion decretada por los Concilios, suspendió los duelos en ciertas épocas é intervenia para suspenderlos definitivamente por medio de sus obispos y representantes. No tuvo otro orígen la famosa *Tregua de Dios* ni tuvo mas fines que los de aplacar las cóleras humanas y el encarnizamiento de sus luchas.

Pero esta es una materia muy basta y muy interesante para que no la tratemos con mas detencion en otro artículo, probando que la Iglesia ha sido el bálsamo y la luz en esa *edad de hierro* que *La España* la califica *por mera equivocacion* de *edad de oro*....

Sociedad de San Vicente de Paul

El domingo 15 celebró la 1ra junta general anual la Sociedad de San Vicente de Paul. á fin de dar cuenta de sus trabajos desde el 30 de Noviembre de 1879 al 15 del presente mes.

Presidía el Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, quien le dirigió sentidas palabras de aliento y Consuelo.

Las entradas como se vera por el Estado que damos á continuacion han ascendido en esa fecha á 1,264 $ 30; los gastos, incluso el deficit anterior, á 2,606 $ 12; quedando hoy la sociedad con un deficit de 1,341 $ 82.

Se han socorrido en ese tiempo 120 familias, existiendo adoptadas en esta fecha 103, que se componen de 155 personas mayores y 304 menores, distribuyéndose diariamente entre ellas 240 panes y 43 kilos carnes.

En el tiempo trascurrido se han distribuido 18,604 panes y 3538 kilógramos de carne.

El lúnes 16 á las 7 1/2 de la mañana se celebró la misa por los socios finados y tuvo lugar la comunion general de los de la Sodiedad.

A continuacion publicamos el

ESTADO GENERAL DE ENTRADAS Y GASTOS DE LAS DIVERSAS CAJAS DE LA SOCIEDAD DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1879 AL 15 DE FEBRERO DE 1880.

ENTRADAS		
Colectas en las conferencias.	$ 331 50	
Alcancías de las Iglesias.	146 89	
Suscriciones. . . .	566 42	
Limosnas.	123 95	
Colectas de las roperías	95 54	$ 1,264 30
GASTOS		
Pagado por pan. . .	$ 544 05	
» » carne . .	371 28	
» » medicinas.	127 75	
Id. id. preceptores de escuela y alquiler de casa.	330 00	
Id. id. cobrador de suscion	33 04	
Id. id. ropa y calzado.	56 14	
Id. id. déficit anteriores.	$ 1,079 04	
Id. id. gastos extraordinarios	64 82	$ 2,606 12
Déficit en esta fecha.		$ 1,341 82

Montevideo, Febrero 16 de 1880.

Fermin C. Yéregui,
Secretario del Consejo.

Revista de la Prensa

La Nacion insiste nuevamente en limitar el derecho de la intervencion diplomática fundandose, no solo ya en su propia opinion, sinò en los autores de los que algunos, como Vatell, son una autoridad en materia de derecho internacional.

Rocco, Albertini, Vatell, Fodere, Heffter forman la falange de internacionalistas en que el colega se apoya.

Al concluir el artículo del colega, verdadero alegato de bien probado, en pró de la tésis que sostiene, se extraña sobremanera que el redactor de *El Siglo*, viejo ya en materias diplomáticas y periodísticas, sostenga una opinion contraria.

Hé aqui como contesta *La Nacion* al argumento que fué el caballo de batalla de *El Siglo* y que se contiene en las palabras de letra cursiva del segundo párrafo que continua:

«Vamos à contestar al ùnico argumento del señor redactor de *El Siglo*, pretendiendo demostrar que cuando los abusos de que se quejan los extranjeros proceden dé funcionarios públicos, los agentes diplomáticos tienen el derecho de reclamar en su favor.

«*En el caso de que un jefe de batallon hace llevar á su cuartel para el servicio á un extranjero que como tal no está obligado á prestarlo*, lo que corresponde es que ese individuo, como si fuera nacional lleve su queja directamente al Estado Mayor General ó al Ministerio de la Guerra y Marina, cuyas reparticiones, despues de convencidas del carácter del reclamante y de sus naturales excepciones del servicio militar, ordenarian en el acto su libertad y lo demás que correspondiese.

«Nada tendria que hacer el agente extranjero en todo esto, pues aun le quedaba al interesado expedita la via de los Tribunales de Justicia.»

—Trascribe despues unas pocas líneas anónimas que le han sido remitidas con el epígrafe de *crítica infundada* y destinadas á refutar los argumentos de algunos diarios sobre la inconstitucionalidad de la reeleccion del Dr. Vidal.

—Contiene por fin otro artículito referente al derecho de la prensa extranjera de inmiscuirse en los intereses públicos del país, á que contestamos por separado.

***

El Siglo reclinado muellemente esclama:

No hay dicha mas regalada
Que el placer de no hacer nada,

E inclina la frente y sueña dulcemente con que no ha escrito editorial, para despertar probablemente al siguiente dia y hacer otro tanto limitándose á su consabida Revista de la Prensa que rara vez es un modelo de benignidad.

***

La Colonia Española se limita á publicar en su seccion editorial uno que otro dato, en su mayor parte estádistico, acerca de la instruccion primaria en varias naciones Europeas como Inglaterra, Bélgica, España. Italia etc. etc.

***

A Patria dedica un entusiasta artículo al recuerdo de la batalla de Humaitá, donde segun el colega las armas brasileras se coronaron de laureles y cuyos «soldados pasmaron al orbe entero llevando á cabo con feliz éxito ese brillante y glorioso hecho sin *rival en los anales de la historia universal*.»...

***

La España no entiende de indirectas. Firme al pié de un cañon..... que no entra en campaña, no destruye los razones del autor de los remitidos en este diario porque dice que no son razones. Una afirmacion que no envuelve la prueba, es nula, y esa *nulidad* se hace estensiva al autor.

—Habla de las agitaciones políticas de la República vecina, las califica de síntomas de libertad y vida social, opuestos á los de muerte que tiene esta República.

***

El Diario del Comercio nos habla de las *carnes conservadas*. No se refiere de ninguna manera á las de personas viejas que las conservan frescas, sino á empresa *Buhigas*, cuyas carnes parece que han sido del agrado del Gobierno español, pues pública una carta el *Diario* del Exmo Ministro de la marina española, dirigida á los Comandantes de los buques, para que ensayen la bondad y propiedades salutiferas del artículo mencionado.

***

La Tribuna Popular le dice á *A Patria* que no haga tantos aspavientos asi que sabe la realizacion de algun crímen en campaña, ni que se valga de ello para afirmar que ésta no es habitable, pues que son casos aislados que se verifican en todas partes, incluso en la pais del Redactor de *A Patria*, y cuyos autores son por lo general en esta República extranjeros, contàndose algunos brasileros entre ellos.

***

Atemorizado *El Ferro-Carril* por un caso de fiebre amarilla habido abordo del *Cordillera*, sugiere la idea de prolongar las cuarentenas á los buques procedentes del Brasil.

***

El Telégrafo Marítimo observa que seria conveniente que las Cámaras se expidan en el proyecto pendiente para establecer una red telegráfica policial que abarque toda la República.

Remitido

Despues de haber probado á nuestro estimable colega *La España* que el progreso intelectual moral y material de Inglaterra, deja mucho que desear para que pueda colocarse à la cabeza de las naciones civilizadas, y despues tambien de demostrarle palmariamente que lo que tiene de bueno la nacion inglesa se lo debe al catolicismo que fué su religion dominante por espacio de tantos años, damos de mano à la discusion por lo que toca á Inglaterra, sin perjuicio de recorrer otros pueblos con la misma ó con distinta táctica, segun lo exijan la índole de los pueblos y las negaciones de nuestro distinguido colega defensor de los intereses liberalescos de la nacion española en este pais.

Pero antes de terminar esta polémica, sobre el dilatado campo de esta nacion, verdadero contraste de riqueza y penuria, vamos á presentar á nuestros lectores el estado demostrativo de la grandeza, pujanza, riqueza y bienestar de la Inglaterra católica comparada con la Inglaterra protestante para que puedan recrear su memoria los cuatro redactores de nuestro diario polemista *La España*.

Ni creemos inoportuno repetir, que no es nuestro animo descubrir las miserias y los harapos de los pueblos que nos son queridos por muchos titulos como la nacion de Alfredo y de Victoria; de modo que bien podemos asegurar que no hubieramos entrado en el campo de la discusion si el catolicismo religion que amamos mas que la misma vida, no hubiera sido atacado en una de sus principales manifestaciones, cual es la de esparcir la civilizacion en el seno de los pueblos.

Viniendo pues al asunto ¿Que civilizacion tenia la Inglaterra bajo la religion de los portífices? No seré yo quien conteste; ahi esta el protestante inglés Cobbett, hombre tan amante de la verdad, que aun violentando la pasion que tenia por su religion de la Reforma, escribió el libro de la *Historia de la Reforma protestante* verdadero padron de ignominia no solo para la mayor parte de los secuaces de Lutero, sino tambien para todos aquellos que solo por su pasion de odio contra la iglesia de los pontífices, procuran empañar la civilizacion de los pueblos catòlicos poniendo injustamente por las nubes la civilizacion de los pueblos protestantes.

Historiando el imparcial Cobbet la palabra *Reforma* y discutiendo sobre la propiedad de esta palabra, dice en su primera carta (1) «*La Reforma* que tuvo origen en una incontinencia brutal, fué sostenida por la hipocresía y la perfidia y llevada á cabo por el robo y la devastacion, derramando para ello á torrentes la sangre inglesa é irlandesa. En cuanto à las consecuencias que debia producir no tenemos mucho que discurrir: ya vemos en el dia esa miseria, esa mendicidad, esa desnudez esa hambre, esas contiendas y odios eternos que se advierten y aturden nuestrss oidos à cada paso que damos; males todos, que ha introducido entre nosotros la *Reforma* haciéndonos perder aquella abundancia, apuella felicidad, aquella union y caridad cristiana, de que tan plenamente disfrutaron nuestros padres católicos durante tantos siglos.»

Le y relea este párrafo, el Redactor de *La España*.

¿Que le parece al colega? Con que es cierto segun parece que los ingleses católicos eran mas felices que los ingleses protestantes? Con que la Inglaterra católica era mas abundante que la Inglaterra reformada: ¿con que habia mas union? La abundancia, la union y la felicidad son elementos de civilizacion, luego Sr. Redactor, confiéselo aunque le cueste, con el mismo protestante Cobbett; la nacion del tiempo de Eduardo VI fué mas civilizada que la nacion del tiempo de Enrique VIII.

¿Y no decia el colega que por el hecho de ser protestante, se encontraba á la cabeza de la civilizacion?

Como el progreso intelectual es uno de los elementos constitutivos de la civilizacion de un pais, puede leer la Redaccion de *La España* la estadistica de los sabios en Inglaterra protestante, y Francia católica que le dimos en otro de nuestros articulos, y vera cuan sabrosos y civilizadores son los frutos del catolicismo, cuan amargos y estériles é insalubres los del protestantismo.

Pero refiere Cobbett que la mayor parte de los libros que se conocen con el titulo de *Historias de Inglaterra* no son casi masi mas que novelas. En ellos, añade, se trata de batallas, de negociaciones, de intrigas, de amores de reyes, de reinas y de nobles, donde se refieren las intrigas y los escandalos de los tiempos antiguos.» ¿Habran servido de texto tales libros á los señores Redactores de *La España*? yo no lo dudo pues de lo contrario, ó no afirmarian con tanta sangre fria que el catolicismo, entorpece la marcha civilizadora de los pueblos, ó destruiria la solidez de nuestros argumentos.

Escuchemos á Cobbett cuya autoridad es en extremo acatada en Inglaterra, y que habla bien elocuentemente del tiempo de la Reforma diciendo: «Ningun inglés digno de este nombre, que lleve consigo la sinceridad y el amor á la patra, ha podido creer sin avergonzarse de serlo, los actos infames, la vil hipocresia y la injusticia escandalosa que os he dado à conecer. ¿Qué hombre exclama (2) no querria mas ser extranjero, que patriota de un Cranmer y de un Enrique VIII.?

Trata mas adelante de los ejércitos en tiempos católicos comparados con los batallones de innumerable tropa en los tiempos protestantes y exclama.

«Es bien notorio, que si no se hubiera exigido de los católicos el juramento de la supremacia espiritual del rey, no hubiera habido en Irlanda tantas turbulencias, ni hubiera habido necesidad de traer tropas alemanas para aplacarlas; y en consecuencia, nos hubieramos ahorrado *cien mil libras* esterlinas anuales que hace mucho tiempo estamos pagando y tendremos que pagar en adelante: cada uno tiene su gusto pero yo confieso, que en lugar de pagar extrangeros para mantener el órden en mi casa, querria mas pagar algunos peniques al Vicario de Jesú Cristo, que tantas *libras* á los granaderos de Hesse.»

Habla Cobbett de la Iglesia católica y dice; ¿de donde nos ha venido la libertad civil? De donde nos han venido esas leyes de Inglaterra que Lor Coke llama *derecho de nocimiento* de los ingleses y que cada uno de los Estados-Unidos de América declara en su constitucion ser el *derecho de nacimiento* del pueblo que le habita? *De donde* repito *nos han venido*? Son acaso de orígen protestante? esta sola pregunta dice Cobbett, debiera llenar de vergüenza á los detractores de los católicos.

Recuerden señores Redactores que es Cobbett que el babla ¿Fueron acaso los protestantes los que establecieron los *Tres* tribunales y los doce jueces, á *los cuales debe la* Inglaterra *la mayor parte de* su grandeza? no: una y otro fueron creados cuando la supremacia del papa estaba en todo su vigor y nadie dirá que fueron una ínstitucion de luteranos calvinistas hugonotes, sino que fueron obra de nuestros sabios y valientes antepasados católicos ingleses.

Seamos consecuentes dice Cobbett. ¿Creéis que la religion de los papas ha sido una rémora de la civilizacion, luego debeis destruir todo aquello que pueda favorecer esa religion: y entonces, adios catedrales, adios colegios, adios iglesias antiguas. Si es una rémora de la civilizacion destruyamos lo que esa religion fundó y queden abolidos nuestros tribunales, nuestros doce jueces, nuestros visitadores y nuestros jurados y ¿qué quedará entonces? (Ojo señores redactores de *La España*) quedará lo que verdaderamente es cosa nuestra, quiero decir, nuestras grandes càrceles, nuestras fábricas de tegidos muy buenas para hinchar las rodillas y destruir los pulmones. nos quedará un ejército organizado con grandes bigotes: nos quedarán magníficos cuarteles, capitanes, tenientes, porta-estandartes, ministros de justicia *pobres* y *casas de vagamundos sin olvidar la deuda nacional*. ¡Ah pobre pueblo inglés, y que miserablemente has sido engañado!

Pero no es esto solo. Hace mucho tiempo que la Redaccion de *La España* ha dejado de estudiar la historia? oh colega, la historia no debe salir nunca de nuestras manos. ¿Y qué nos díce la Historia de Inglaterra? Nos cuenta hechos bien amargos que famas habian tenido iugar en ese laborioso pais. Nos dice que en el establecimiento del protestantismo cuantos se rehusaroná apostatar, todos fueron calificados de traidores; fueron tratados como tales, condenados á muerte con una crueldad inaudita. Basta leer el martirio del prior de la Cartuja de Londres Juan Houghton para llenarse de indignacion contra tales atrocidades. No recordará el colega los hechos infames de un Cranmer y Tomás Cromwel, sin que se conmueva el corazon aunque lo tuviera mas duro que la misma roca,

No fué este el modo que tuvieron San Agustin y San Patricio para propagar la religion católica en esas playas; no.

Cobbett refiere en la pág. 137 t. II. La Inglaterra era tan feliz, tan libre y tan poco habituada al crímen, antes del reinado sanguinario de Enrique VIII, que en las listas de sus tribunales apenas se contaban tres criminales sentenciados durante el año en cada condado, vió entónces mas de *sesenta mil* personas encerradas à un mismo tiempo en los calabozos.

La corte del hijo primogénito de la *Reforma* era un verdadero matadero de hombres.

No olvide el colega que es un inglés y protestante el que le hablo de los frutos de la *Reforma*, que nosotros le prometemos que concluiremos esta cuestion mañana mismo.

***

(1) Cobbett *Hist. de la Reforma prot.* pag. 9.

(2) Cobbett *Hist. de la Reforma prot.* pag. 105.

Seccion Oficial

Secretaria de la Universidad.

Se previene á los interesados, que los examenes generales de estudios Preparatorios, empezarán el 20 del corriente á las 11 de la mañana.

Montevideo Febrero 16 de 1880.

El Secretario.

Cuerpo Legislativo

Camara de Representantes

Sesion del dia 19 de Febrero de 1880

PRESIDE EL SEÑOR FIGUEROA

A la 3 y 1/2 de la tarde se abrió la sesion con asistencia de los señores Representantes Vidal, Soler; Chucarro, Martinez (Francisco), Larriera, Martinez (Eduardo), Requena, Nin y Gonzalez, Otero, Dauber, Idiarte Borda, Anaya, Bauzá, Martinelli, Irazusta, Zas, Terra, Ximenez, Peña, Romeu, Matorell, Pereira, Betancour, Montero, Requena y Garcia.

Se aprobaron varias actas del periodo anterior y se dió cuenta de infinidad de asuntos entrados.

En seguida el señor Bauzá presentó el proyecto que va á continuacion precediéndole de justas é ilustradas consideraciones.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Càmara de Representantes de la República etc., etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para revindicar por medios pecuniarios y á la mayor brevedad, el dominio absoluto de la Nacion sobre las islas de San Gabriel y Gorriti.

Art. 2º Comuniquese etc.

Montevideo Febrero 19 de 1880.

Francisco Bauza.

La mesa lo destinó para su estudio á la Comision de Legislacion.

En seguida por mocion del Sr. Requena y Garcia la Cámara pasó á cuarto intermedio con el objeto de que la Comision de Peticiones se expidiese en las renuncias presentadas por varios Sres. Diputados.

Vueltos á sala se leyó un informe y proyecto de resolucion donde solo se aceptaban la de los Sres. D. Juan Maza, titular, y D. Alberto Flangini, suplente.

Con este motivo se originó una discusion en la que se pedia se consideraran todas.

Despues de un ligero debate se rechazaron las renuncias de los señores Echegaray, Maza, Martinelli, Galli y Flangini.

Se autorizó al P. E. para que convocase al Sr. Sterling suplente del Sr. Young.

No siendo para mas el acto se levantó la sesion.

Prensa Argentina

Nuestro apreciable y querido colega de Buenos Aires, *La América del Sur*, publica en loor del Dr. D. Félix Frias, el siguiente artículo, que, complacidos, reproducimos:

Un viejo patriota

Tiene 60 años y, en estos momentos camina con la agilidad de un jóven de 20 años.

Ha recobrado los brios de la primera juventud, y, si pudieseis observar los latidos de su corazon, contarias 90 pulsaciones por segundo.

Su sangre circula con la misma velocidad que funcionan en su cerebro la ideas mas nobles y patrióticas.

Ha visto la patria en peligro y se ha lanzado à la carrera para evitar su naufragio.

Se ha convertido en el piloto de la situacion.

Los enemigos se habian dado ya el grito de guerra.

El choque era inminente, inevitable.

Estaban en frente uno de otro esperando la voz de ataque para lanzarse á la guerra sangrienta, cruel, fratricida.

Entonces aparece un anciano; un *viejo patriota*, invocando la paz, la concordia entre los argentinos; invocando el patriotismo y los grandes intereses de la Nacion.

Ya estaba pronta para estallar la mina: la mecha ardía siniestra y amenazadora.

La voz de ese patriota fué oida, sin embargo, y la palabra *Paz*, patriotismo, órden, repercutió por todas partes é hizo éco en todos los corazones.

Los adversarios se abstuvieron de derramar sangre de hermanos y las armas quedaron en descanso intertanto.

La Paz abrió camino desde entonces; otros apóstoles de esa noble bandera tomaron parte tambien en la abnegada y honrosa tarea de evitar la efusion de sangre y hoy los acontecimientos han cambiado notablemente aquella situacion grave y violenta.

¿Quereis saber lectores, quien es ese viejo, especie de àngel mensajero de Paz y de concordia entre los pueblos?

Pues bien.

Es el gran ciudadano don Félix Frias celoso defensor de la integridad de la patria, de su honra, de su porvenir y de su decoro.

El pueblo debe estarle profundamente agradecido.

Quiera Dios que sus generosos esfuerzos se vean completamente coronados por el éxito mas feliz, y que sus loables y sinceros propósitos no se vean defraudados por acontecimientos imprevistos.

Correo Argentino

A título de noticias y aun á trueque de que mañana tengamos que dar la voz de alarma, publicamos lo que nos refieren los diarios de Buenos Aires, que alcanzan al miércoles.

Tal vez mañana la tension nerviosa del atenas del Plata se declaré, en vista de la noticia que nos comunida el telegrama que va en la seccion correspondiente.

Roca no depone su candidatura: los diarios de oposicion gritaran mañana ¡á las armas! ¡á las armas!

Tendremos sobresalto para jueves, viernes, sábado y domingo, y el ludes, con la nueva semana, habrá nueva conferencia, nuevo apreton de manos y los jefes de la politica saldrán al balcon de la *casa rosada*; que ya va siendo el balcon de Pilatos.

A granel, ahí van lo que nos dicen los diarios: mañana es posible que demos noticias de sensacion, para los temperamentos belicosos.

La cuestion de los Gobiernos

La primera conferencia entre el Presidente y el Gobernador de la Provincia duró ayer una hora. El Dr. Tejedor se retiró á su despacho regresando de la casa rosada á las 6.40 p. m. En este intérvalo el Dr. Avellaneda celebró acuerdo con todos sus ministros, haciendo igual cosa con los suyos el Dr. Tejedor.

La segunda conferencia fué corta y en términos mucho mas afectuosos que la anterior. Cuando el Gobernador se despidió del Presidente, se supo que la cuestion entre los Gobiernos estaba arreglada, debiendo el de la Provincia dar cumplimiento á la Ley del Congreso y el Decreto del Ejecutivo á su respecto.

La Ley es esta:

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.º La prohibicion del artículo 59 de la ley de 16 de Octubre de 1877 queda entendida á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional durante la época de inscripcion en el Registro Cívico y ocho meses antes de la eleccion de electores de Presidente de la República, bajo las penas en dicha léy establecidas.

Art. 2º Las fuerzas de policía de las provincias no estarán sujetas á las penas de la Ordenanza militar.

Art. 3º El conocimiento y decision de las causas por falta de enrolamiento corresponde exclusivamente á los Tribunales Federales quienes procederán sumariamente.

Art. 4º Comuníquese, etc.

El gobierno nacional, suspenderia por su parte, la órden de marcha sobre Buenos Aires, dada á diversos cuerpos que se encontraban en la frontera.

Los siguientes documentos fueron redactados y dirigidos á su destino minutos despues de salir el gobernador.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1880.

Señor Ministro del Interior.

Acabo de recibir del Señor Gobernador de Buenos Aires la seguridad mas completa de que la ley de 13 de Octubre de 1879, será cumplida exactamente.

He aceptado esta seguridad patriótica del Gobernador de Buenos Aires, y el Gobierno Nacional obrará de conformidad con la nueva situacion que ella le crea.

Sírvase comunicar esta noticia á los demás Ministros del despacho, que por avanzado de la hora no se hallan en la casa de Gobierno, pero con cuyo acuerdo he procedido en todas estas emergencias.

N. AVELLANEDA.

La buena nueva corrió de una manera eléctrica, desparramándose por todos los círculos, que, en donde no habia demagegos y partidistas recalcitrantes, era recibida con júbilo.

Salvada así la paz pública, y garantido el honor de Nacion, sin mengua de Buenos Aires, en todas partes no se oian sino congratulaciones por el desenlace del conflicto.

Conflicto

El mártes por la noche tambien hubo de producirse un cambio de balas entre los roquistas reunidos en *Variedades* y un grupo de jóvenes que pasaron vivando á *Tejedor* y á Buenos *Aires*.

Los roquistas salieron al balcon pelando sus rewolvers; pero felizmente esta accion pasó desapercibida por los contrarios, sinó se hubiera producido un grave conflicto, porque varios jóvenes que cenaban en el «Bierre Couvent» corrieron prontos á sostener á los Defensores de Buenos Aires.

Otro alboroto mas

Los vecinos, es decir las autoridades de San José de Flores, no quisieron ser menos en punto á algazaras liberalescas, que los de Buenos Aires.

Un telegrama anunciando el feliz éxito de las conferencias expedido de Buenos Aires, talvez en las primeras horas de la noche del martes, llegó allí á las 3 de la mañana. Inmediatamente las autoridades mandaron repicar y tirar bombas y cohetes voladores. Este ruido inventado á altas horas de la noche, puso en completa alarma á los vecinos que corrian presurosos de uno y otro lado sin darse cuenta de lo que pasaba. Muchos creian que la revolucion habia estallado y que fuerzas dispersas de la ciudad sostenian descomunal combate con sus perseguidores.

Obediencia militar

Parece que los bomberos voluntarios y miembros del tiro, se resisten á dar cumplimiento al desarme.

¡Viva la libertad y la GG. NN.!

LOS INSUBORDINADOS DEL «PLATA».—Varios de los marineros del encorazado *El Plata* que se insubordinaron hace unas noches en la Capitania General, han vuelto á presentarse.

Se les ha concedido indulto, una vez que solo obraron inspirados por sujeciones estrañas y su estado de embriaguez.

PRESOS POLITICOS—Hoy fueron pasados á la Cárcel Penitenciaria, á disposicion del Gobierno de la Provincia, los 46 individuos que fueron tomados por D. Pedro Duval, Comisario del Bragado, á causa de haber querido incorporarse á las fuerzas del Comandante Godoy, en Junin, para venir con su rejimiento á esta ciudad.

Exterior

Venenos y contra-venenos

(ANÓNIMOS)

Siempre he creido que la vida terrenal era un lugar de tránsito para la eternidad, y que como tal ofrecia innumerables peligros y sinsabores, bien que algunos de fácil remedio. El buen piloto, aprovechando los resultados de ajena experiencia, auxiliándose con la propia, y recorriendo á los medios que le facilita su profesion, evita los escollos que, ocultos en su camino, amenazan á cada instante su fortuna y hasta su azarosa vida: el hombre, navegante en el borrascoso mar de la existencia, debe buscar su ejemplo en el hábil piloto, para evitar los peligros del naufragio; la religion y la práctica de la virtud deben ser su norte y su camino.

Pero hay sinsabores que amargan la existencia, que solamente una fé muy viva y una virtud ejemplar pudieran hacer impotentes para el mal, despues que hubiesen llegado á nosotros: ya que tan dificil sea neutralizar la baba de tan ponzoñosas víboras, evítese su venenosa mordedura. Estos sinsabores, iguales para todos en los pueblos *civilizados*, se hacen más sensibles á los que la naturaleza ó la fortuna ha colocado sobre el nivel de la generalidad, pues que contra ellos dirige principalmente sus enconados tiros la cobarde y rastrera envidia. A estos males, que tienen su origen en la perversa índole de los hombres y no son inherentes á su naturaleza, llamo yo *venenos*, pues que como tales los usa la maldad. Algunos los sufren con heroismo estóico, con resignacion fatalista, que no es otra cosa que una culpable indolencia. Dios nos ha dado fuerzas para luchar con todos los males—otra suposicion fuera sacrílega—y es un deber utilizarlas con este fin. El hombre, cual celoso médico, debe es-

tudiar la naturaleza de estos males y la suya, para escogitar con acierto los remedios para combatirlos, ó los medios para evitarlos: unos y otros en general son los mismos, pero sufren alguna modificacion segun el carácter de cada individuo en particular.

Los *anónimos* son uno de estos males de que voy hablando, y los sinsabores que ellos ocasionan valen la pena de que les sujetemos al citado exámen. No quiero hablar de los anónimos que nos regala la imprenta, formidables arietes que baten y destruirán el hermoso edificio de su libertad; los folletos, las sátiras, los comunicados, etc., pertenecen á un órden superior de males, son calamidades públicas que otro dia tal vez formarán el objeto de una revista especial: me refiero hoy á esta clase de anónimos que están al alcance hasta de los malvados de baja ralea, á las cartas anónimas.

Consecuente en mis principios, luego que sentí mis piés rasgados por las agudas espinas que siembran en nuestro camino las malas pasiones de los hombres, procuré estudiar á fondo su orígen y sus efectos, para oponerles los oportunos remedios. Por aquel entonces un buen amigo era víctima de una guera cruel y tenaz que almas perversas y envidiosas le hacian por medio de anónimos: celosos de su felicidad procuraron malquistarle con cierta persona para él muy querida, introduciendo la desconfianza en su corazon, que torturaron desapiadadamente: las reflexiones de cuantos nos interesábamos por su bien, se estrellaron contra las asechanzas de la oculta vívora, y una separacion tal vez eterna mantiene en el sufrimiento dos corazones nacidos el uno para el otro. Este incidente fijó mi atencion de una manera especial en el exámen de aquel abominable é infernal invento.

. . . .

El escritor de anónimos obra impulsado por una idea de envidia ó venganza, ó bien por el solo placer, bárbaro á lo sumo, de agüar la felicidad á los demas: hacer el mal por el gusto de hacerlo. El que escribe anónimos con este propósito necesariamente debe ser por naturaleza inhumano ó tener un corazon de cieno: á mi juicio es la última degeneracion del hombre, pues á ser menos cobarde fuera sectario de Bowanhia ó del Viejo de la Montaña, ó bien asesino de encrucijada, donde dispararia contra su víctima, oculto tras una roca ó en la espesura del bosque. Necesita un alma mas templada para el crimen el que hiere traidoramente nuestro espiritu que el que mutila nuestro cuerpo.

El anónimo se dirige principalmente á afear nuestras acciones, las de nuestros amigos ó de las personas más ó ménos relacionadas con nosotros; muchas veces su autor desahoga su impotente rabia con ridículas amenazas, y promete hacer que el dios *tonante* descargue todos sus rayos contra el precito.

Hay un excelente contra-veneno para este veneno, y es probado: en no leyendo el anónimo puede uno reirse de toda la ponzoña que encierre; entonces la flecha se vuelve contra que la disparó, y no deja de tener su placer el herir al enemigo que se creia invulnerable por invisible.

A primera vista parece un tanto dificil este medio, atendida la natural curiosidad del hombre; pero para huir toda tentacion y llevar á cabo el propósito, no hay mas que condenar á las llamas el importuno escrito, luego de reconocida su calidad de anónimo: el sentimiento por el sacrificio dura lo que tardan las cenizas en perder el calor: despues todo se olvida. Aconsejo que así se haga, porque á conservarlo por más tiempo entre las manos, serian pocos los que pudieran resistir la curiosidad de leerlo. Yo que afortunadamente—digo afortunadamente, porque creo en ello poseer un tesoro—lo sujeto todo á mi voluntad, nunca he querido ponerla á prueba en este caso, pues opino seria tentar al diablo inútilmente.

Sea cual fuere el concepto que nos merezcan los anónimos; aun que se sienta por ellos el desprecio que tengo manifestado, por mas que uno se crea bastante fuerte para no dejarse impresionar por ellos, en ningun caso es conveniente leerlos. Naturalmente el hombre, aun el ménos digno, desea merecer buena opinion de los demas, y recibe un disgusto cuando experimenta lo contrario; y como este deseo no es innato, segun llevo dicho, y como buena opinion la deseamos en todas las personas, sea cual fuere la que nos merezca el escritor de anónimos, recibiríamos un disgusto al vernos por él vulnerados.

La sospecha es una semilla que germina poderosamente en nuestro débil corazon, sin que tenga en ello gran influencia la mano que allí la sembró: se empieza por desecharla con horror cuando recae en persona querida; se la admite como duda despues; sirve de prisma para observar las mas inocentes acciones, y por fin señala una linea divisoria entre dos seres queridos, víctimas del infame anónimo.

Las amenazas son lo mas inocente de los anónimos, pues tan solo afectan á las ánimas pacatas. En punto á amenazas únicamente creo en las de mi pais, allí la primera amenaza va unida á la segunda cuchillada: lo demás es ponerse en ridículo y desacreditarse. Aquí, y allí, y en todas partes las amenazas, si alguna vez dejan de ser tontas, son siempre inútiles.

Uno de los males producidos por los anónimos, tal vez no el menor, es que siempre buscamos el autor en alguna de las personas con las cuales creemos tener ménos simpatías, ó la que sospechamos más interesada en el asunto de que aquel se ocupa: la menor señal, el más natural incidente bastan para confirmarnos la inmotivada sospecha, y desde aquel momento miramos como encarnizado enemigo al que quizás sea mas extraño á nuestro disgusto.

De no leer el anónimo resulta la mayor y mas legítima venganza contra el que lo esdribió, que es regular expíe atentamente nuestras acciones y espera el efecto que nos hizo su maléfico escrito; pero no observando variacion en aquellas, es natural que le consuma el despecha. Shakespeare lo ha dicho en un caso semejante: «el que se rie despues de haberle robado, roba á su vez al ladron. (1)»—Si el autor del anónimo sospecha que este no se ha leido, ve en ello una puerta cerrada á su encono; si cree que realmente se leyó, sufre la humillacion del desprecio.

Opinarán algunos que lo mejor seria leerlos y obrar en sentido contrario de lo que en ellos se pretende: además de que en todos los caracteres no fuera esto posible, sería dar una prueba de que se han leido, é incitarian á que llovieran sobre el agraciado una serie continuada de insolencias. Por otra parte, la linea de conducta que nos hemos propuesto, es buena ó no lo es. Si no lo es, ¿porqué excederse en ella? si lo es, ¿porque traspasarla?—Teórica y prácticamente estoy convencido en la actualidad de que este es el mejor contra-veneno que debe oponerse á los anónimos.

Cuatro tengo recibidos que afortunadamente vinieron despues de esta resolucion, y no duda que á ella debo el ser tan poco favorecido.—Rompelanzas.

J. Mañé y Flaquer.

Cultos

EN LA CATEDRAL

Durante la cuaresma habrá sermon les miércoles al toque de oraciones y los Domingos en la Misa Mayor.

El miercoles 18 á las 8 de la mañana se dará principio al piadoso ejercicio del Mes de San José.

Por cada dia que se asista á este ejercicio pueden ganarse trescientos dias de indulgencia. Ademas en cualquier dia del mes, que cada uno elija, puede ganarse una *Indulgencia Plenaria* confesándose, comulgando y haciendo oracion segun la intercion de Su Santidad.

Estas indulgencias son aplicables á las almas del Purgatorio.

Todos los miércoles de cuaresma al toque de oraciones hay sermon.

En los domingos el sermon es por la mañana durante la misa mayor.

Los viérnes de cuaresma al toque de oraciones se hace el Santo Via-Crucis.

(1) Cito esta idea del célebre dramaturgo inglés, porque me despertó la de no leer los anónimos.

Los demas dias hay varios ejercicios piadosos á la hora del Rosario.

Todos los juéves á las 3 de la tarde se enseñará la Doctrina Cristiana á los niños y niñas.

Corte de María Santísima

Las personas que pertenecen ya y las que quieran agregarse á la piadosa Asociacion de la Corte de María Santísima, podrán recibir el boleto para el año 1880 apersonándose ó mandando á otra persona á recibirlo en el Bautisterio de la Catedral.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Durante la Santa Cuaresma habrá sermon los viernes al toque de oraciones que predicará el Presbitero D. José Gonzalez los Domingos en la misa Parroquial que se celebra á las 9 predicará Monseñor Estrazulas y Lamas y por la noche al toque de oraciones predicará el cura.

Los martes se rezará el *Via Crucis* al toque de oraciones.

Todos los miércoles á las 3 y 1[2 de la tarde, se explica la doctrina cristiana á los niños y niñas.

Los juéves á las 8 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

Los sábados á las 8 1[2 de la mañana se celebra la misa votiva de la Sma. Virgen y por la noche se canta la salve y letanía.

PARROQUIA DEL CÁRMEN (Cordon)

Durante la santa Cuaresma además de los sermones del domingo por la mañana, habrá sermon todo s los miércoles, viérnes y domingos por la tarde al toque de oraciones, con ejercicios piadosos.

Todos los domingos á las 9 se celebrará la misa parroquial cantada con sermon, que habrá tambien en la primera misa.

En los dias festivos las misas de hora, duran hasta las 12.

Todos los lúnes á las 7 de la mañana se cantarán los responsos de costumbre por los fieles difuntos.

Todos los miércoles á las 4 de la tarde se explica la doctrina cristiana á las niñas y los juéves á la misma hora á los niños, pudiendo asistir los adultos.

Todos los sábados por la mañana á las 7 se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde *Salve y letanías lauretanas* cantadas.

Todos los dias al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

PARROQUIA DE LA AGUADA

Durante la cuaresma habrá sermon los miércoles á las 6 1[2 de la tarde y los Domingos y dias de fista en la Misa Mayor.

Los Martes y Viérnes á las 6 1[2 de la tarde se rezará el piadoso ejercicio de las siete principales caidas, que Dió nuestro Dulcísimo Redentor en su Pasion Santísima con versos cantados.

En las Domínicas de este santo tiempo de cuaresma se practicará el ejercicio del Via-Crucis á las 6 1[2 de tarde.

En los Lúnes, Jueves y Sábado habrá una lectura espiritual á las 6 1[2 de la tarde, precedida del santo rosario, y terminándose estos piadosos actos con el *miserere* cantado.

Todos los Martes á las 2 1[2 de la tarde se enseñará la doctrina cristiana á los niños y niñas alternativamente.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Todos los Domingos, Miércoles y Viernes de la santa Cuaresma habrá plática y bendicion con el Ss.mo Sacramento, á las 5 1[2 de la tarde: los Viérnes antes de la plática se rezará el *Via Crucis*.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (Union)

Todos los Domingos, Martes y Viernes de Cuaresma á las 6 de la tarde habrá senmon; los Viernes ademas se rezará el via-crucis.

Todos los Domingos á las 3 de la tarde se esplica la Doctrina Cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á las niñas.

Todos los sábados á las 7 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

IGLESIA DE SAN JOSÉ (Salesas)

El Jueves 19 del corriente empezará la devocion del mes consagrado al Santo Patriarca Señor San José.

A las 5 1[2 de la tarde se rezará la corona de San José, y en seguida será la meditacion, el himno del santo y la bendicion con el Santísimo Sacramento los dias festivos, y con la reliquia de dicho santo en los demas dias.

Los domingos y miércoles habrá plática.

Todos los Jueves á las 7 1[2 de la mañana, se cantan las Letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

Todos los jueves á las 2 de la tarde se explica la Doctrina Cristiana á los niños y niñas.

PARROQUIA DEL REDUCTO

Durante la Santa Cuaresma ademas de los sermones de costumbre en la Misa Parroquial de todos los domingos, habrá sermon todos los miércoles, viernes y domingos á las cuatro y media de la tarde con diversos ejercicios piadosos.

Todos los sábados se cantan las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia á las siete de la mañana.

Todos los domingos se enseña y explica la doctrina cristiana á los niños y niñas á las tres de la tarde, y los miércoles á la misma hora se preparan los de primera comunion.

CAPILLA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

(Calle de San José)

Durante la santa cuaresma habrá plática los domingos en la misa de nueve. Por la tarde á las 6 bendicion con el Santísimo.

Los miércoles á las 6 de la tarde plática, miserere cantado y bendicion con el Santísimo.

Los viernes á la misma hora via sacra y stabat mater cantado, concluyendo con la bendicion del Santísimo.

Gacetilla

Animacion—La que presidirá á la Exposicion-Féria que vá á celébrarse el 22 del corriente en Paysandú, está asegurada por la concurrencia de los productos de toda la República.

Siendo esta fiesta la primera en nuestro suelo, influirá de un modo decisivo en la produccion general, estimulada por los premios que serán repartidos entre aquellos productores que descuellen por la bondad de sus artículos.

He aquí la nómina de las comisiones nombradas para esa fiesta.

Segun Adermina el reglamento, se nombró la comision organizadora de Exposicion, que ha quedado compuesta en la siguiente forma: D. Federico Gonzalez, D. Cremente Buffet, D. Julio Collins, D. Martiniano Silva, D. Tomas Smih y D. Juan Perossio.

Se nombró tambien la comision de recepcion y organizadora de la procesion cívica para el acto de la inaguracion y clausura de la Exposicion compuesta de los Sres. Belisario Espalza, D. José Copello, D. Servando H. Mendoza y D. Daniel Millot.

Nombrose otra comision formada de los Sres. Epalza y Mendoza para que soliciten de la Jefatura Politica y Junta E. una parte de su mueblaje para decorar el estrado que se ha levantado en la plaza.

Muerte de una actriz—Ha fallecido en Barcelona, de una pulmonía fulminante, doña Cándida Dardalla. Pocos dias antes habia tenido la desgracia de perder á uno de sus hijos.

Los anónimos—Con este epígrafe escribe un colega un artículo en el que dice que de algun tiempo á esta parte recibe cartas anonimas las cuales mira con el mayor desprecio.

Tambien nosotros de vez en cuando recibimos cartas anónimas y todas obtienen la misma contestacion: sin tomarnos el trabajo de leerlas, les dispensamos la honra de romperlas.

Nuestra doctrina acerca del anónimo es bien clara; por eso hoy en la seccion respectiva, publicamos un notable artículo del señor Mañé y Flaquet relativo al asunto.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. Inmigracion Colon 148.

Italianos: 2 labradores, 1 maquinista, 1 jardinero y 1 cocinera.

Franceses: un dependiente y 1 cocinera.

Españoles: 1 labrador y 1 curtidor.

Hay desocupados: varios cocineros, mucamos y peones para todo trabajo.

Hoy de 1 á 2 de la tarde estaran todos reunidos es esa oficina para tratar con quien los necesite.

Consejo de Higiene—Ayer debe haberse espedido en el asunto de los señores Lellemen y Marenao fabricantes de velas estearinas sobre perjuicios ocasionados por las aguas de un establecimiento contiguo.

Falsificadores—Ayer fueron reducidos á prision varios individuos acusados de falsificadores de monedas de oro y plata.

Economía—Por cuestion de economía se borrado de la suscricion de varios diarios la Gefatura Politica de esta capital.

Secretaría del Senado—Montevideo Febrero 20 de 1880.—La Cámara de Senadores se reune hoy 20 á las dos de la tarde, para dar cuenta.

Aguilar y Leal, secretario.

Comisiones—Hoy se reunen las comisiones de Hacienda y Milicias de la Cámara de Representantes.

A la primera asistirá el Sr. Ministro del ramo.

Nueva plaza—Los toreros que hace algun tiempo se encuentran en Mercedes con miras de dar algunas corridas, han conseguido del superior Gobierno el permiso correspondiente.

Muy bueno—Un conocido industrial del Departamento de Paysandú presentará en la Exposicion 200 botellas vino blanco cosechado por él.

Interrupcion—La línea telegrafica platino brasilera ha estado interrumpida, durante 48 horas, entre Montevideo y Florida.

Adelante—Ya se han empezado los trabajos para la colocacion del reloj en la torre del Templo de Paysandú.

En breve llegará la campana para el mismo, que será de 40 arrobas de peso y se cree que se colocará para los dias de la féria.

Comision de Hacienda—Han sido elegidos para Presidente de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes el Dr. Terra para Secretario D. Francisco Bauzá; para la de Legislacion reelegido D. Blas Vidal, Secretario D. Pablo Otero.

Materiales—Se han remitido á Paysandú, las banderas, escudos, columnas, etc. etc., con que se va á adornar las galerias de la Exposicion.

Esos adornos van acompañados por las personas encargadas de su colocacion.

Pastoral—S. S. I. el Obispo Diocesano del Paraguay, don Pedro Juan Aponte, ha dirigido á los señores curas y demas fieles de la diócesis una carta pastoral creando la Asociacion de la Propagacion de la Fé, institucion benéfica que por vez primera se plantea en ese pais para el sostenimiento del Seminario Conciliar que se va á inaugurar en breve.

Lotería—Ya ha tenido lugar la primera estraccion de la que se juega en Corrientes.

Una sanguijuela mas que chupará la sangre de los ilusos.

Reunion—Ayer tuvo lugar una reunion entre varios fuertes capitalistas de esta plaza.

No sabemos cual ha sido el objeto de ella.

El debut de la compañía de zarzuela—La que dirije el inteligente maestro Aguirre hizo su debut en Paysandú el 15 del corriente con la preciosa zarzuela *Los diamantes de la corona*.

Ha aquí como se expresa un diario de esa localidad respecto al éxito de la funcien y del mérito de los artistas.

«La Señora Garcia, canta con gusto, modula bien y ejecuta con limpieza los trinos y escalas rápidas, haciéndose notar sobre todo en los trinos tenidos en *diminuendo*, que los marca gradualmente con mucha perfeccion hasta estinguir la voz. Todo esto y sus escelentes cualidades como artista en la parte que se refiere á la escena, hacen que al público se olvide de la poca fuerza de su voz y le tribute frenético aplausos, lo que no es de estrañar por otra parte si se atiende á que hasta ahora no hemos tenido otra tiple que se le aproxima.

El Sr. Marimon posee una buena escuela: sabe medir su voz dándole una fuerza conveniente segun los pasajes de la música; canta con espresion, marcando oportunamente y con mucho gusto y dá con tanta facilidad las notas agudas como las graves, sin formar contraste entre la fuerza de unas y otras. Su diccion es buena y sus maneras las de un artista de 1er. órden.

El Sr. Subirá empezó á demostrar sus dotes artísticos en la parte cómica en que dá cuenta á los *bandidos* de que la tropa viene en persecucion de ellos, espresando su miedo.

Este artista va á cosechar muchos aplausos, sin necesidad de recurrir á la exajeracion de que muchos echan mano para hacerse *simpáticos* sin comprender que con sus payasadas no hacen mas que degradar el arte y hacer reir á los que no lo comprenden, mas no á un público inteligente que se hastía con los abusos. El señor Subirá trabajó tanto en la parte del canto como en la de accion con mucha naturalidad; conoce perfectamente su papel y se granjeará siempre las simpatías del público mas exigente.

Concluyó el primer acto cantándose muy bien el coro final que fué aplaudido hasta un rato despues de haber caido el telon.

En el segundo acto pudimos conocer á la Roca y á Galvan. La primera en el papel de *Diana* que desempeño muy bien, nos hizo ver que no es nueva en las tablas y que conoce los efectos del arte, particularmente en el duo con su prometido el *Marques de Sandoval*.

En esta escena estuvo muy espresiva. Su voz, de bastante estension es algo delgada y no encierra gran dulzura, pero no es desagradable,

Canta bien, tiene buena diccion y sus maneras son finas, por lo que creemos no le faltarán simpatías en nuestro público.

En cuanto á Galvan en su papel de conde de Casa Mayor, no pudo estar mejor. Se veia en él un tenor cómico muy superior á cuantos hasta hoy han trabajado en los teatros de por acá. Una voz de mucha estension y de un timbre muy agradable, muchísima naturalidad y no menos confianza, hacian que representase perfectamente su papel, grangeándose desde un principio las simpatías de los espectadores. Hizo un noble portugués admirable.

Los coros magníficos y la orquesta que tan hábilmente dirije el Sr. Aguirre por sí sola constituye un espectáculo suficiente para pasar una agradable noche.»

Por nuestra parte no podemos menos que enviar al amigo Aguirre nuestras sincesas felicitaciones deseándole buena cosecha de aplausos y otra mejor de pesos.

Asesinato—El dia 7 del corriente en un paraje aislado de las puntas de Conventos, distante dos leguas de la Villa de Melo, en una casa, cuyo dueño se hallaba ausente desde siete ó ocho dias, se encontró el cuerpo de un tal Francisco Brecha de nacionalidad Italiana.

El cuerpo ademas de la degolladura llevaba cinco puñaladas y una herida en la cabeza, probablemente la que le deribó en el suelo para perpetrar facilmente este vil asesinato sobre el cuerpo aturdido.

El hecho segun parece ha tenido lugar del modo siguiente:

Los dos hermanos, cuyos nombres no hemos podido saber, inducidos por la facilidad que les ofrecia la casa abandonada para cometer el robo de las pocas existencias que su pobre dueño podia haber dejado, se han constituido en propietarios de aquello, en momentos, que el finado Brecha prosiguiendo viage de Masangano á esta, vino á pedir á la casa en cuestion, el albergue para la noche.

Los mal hechores creyéndose descubiertos han cometido el crimen mencionado, para sumir en el silencio del sepulcro las probables declaraciones del único testigo.

A la fecha los malechores convictos y confesos, gracias á las autoridades policiales, estan asegurados, esperando el fallo de la justicia, que debe ser inexorable.

Por andarse en pruebas—El célebre capitan Boyton ha tenido la desgracia de que, en uno de los esperimentos que verificaba en la Bahía de Nueva-York, le alcanzára la rueda de un vapor, rompiéndole tres costillas. Asegúrase que su estado seguia mejorando.

Enrique de la Sierra—Ayer ha fallecido este jóven hijo del coronel de la Sierra, en la Villa de la Union.

En sus últimos momentos se reconció con nuestro Dios cumpliendo con los preceptos de la religion católica.

Nos asociamos al dolor que esperimentará su apreciable familia haciendo votos por su resignacion y consuelo.

Movimiento del Hospital—Febrero 18.

	Civiles	*Oficiales*	*Tropa*	*Mujeres*
Entrada	9	—	2	1
Salida	9	—	2	2
Fallecidos	2	1	—	—

Lo esperábamos—Dice un colega mercedario:

Por cartas que hemos recibido del Arroyo Grande nos comunican que las paredes de la Escuela Rural núm. 10 están próximas á derrumbarse.»

¿Qué dirán á esto los personas que quizá con sacrificio ayudaron para la construccion de la obra?

Yerba mate—El precio que actualmente tiene este artículo en la Asuncion es de 1$ 45 S. la arroba enbolsada.

Viva el progreso—En la Asuncion se han entablado demandas ultimamente por que á uno se le hayan sacado los ojos con huevazos, á otro porque se le hayan roto las costillas á causa de los atropellos de caballos y en fin á algunos por perjuicios de diferentes naturalezas.

Cuidado con el petroleo—Refieren los periódicos de Dinan que una jóven inglesa acaba de morir, víctima de un accidente tristísimo.

La desdichada habia limpiado sus guantes con petróleo ó con esencia mineral.

Despues de limpiarlos se los puso, y aproximó uno de sus dedos á una luz para quemar un hilo.

La llama prendió inmediatamente, y queriendo instintivamente apagarle con la otra mano, la infeliz vió tambien pronto sus dos manos horrorosamente carbonizadas.

Los médicos juzgaron necesaria la amputacion; pero la jóven murió antes de ser operada.

Piromania—Acaba de ser prendida en Francia una jóven de 24 años, domiciliada en Argenton; se le acusa de haber puesto fuego cuatro veces á diversos inmuebles en el espacio de quince dias.

Desde la edad de doce años estaba atacada de piromanía.

Compareció ante el tribunal correccional de Marmande por haber pretendído quemar la casa paterna, pero fué absuelta por falta de discernimiento.

Sin embargo, su padre la envió á una casa de correccion donde permaneció hasta la edad de 18 años.

A su regreso pareció completamente sana y no tardó en casarse con un señor L·, peluquero de Argenton.

En el mes de Julio del año anterior, perdió á un hijo.

El dolor que sufrió en esa circunstancia, despertó en ella la desgraciada tendencia de su juventud, y sin motivo alguno, pegó fuego á la casa de su marido y otros inmuebles.

Mortalidad—Dia 19—Cárlos Vidal, oriental, 57 años, casado; Sofía Rocha, oriental, 7 años: Virginia Revuelta, oriental, 32 meses, Pedro Galsier, francés, 52 años, soltero; Agustin Aeshan, español, 70 años.

Parte policial—Dia 19. El comisario de la 2.ª seccion remitió preso al cochero del tram-via del Reducto, Calisto Eaulet por haber atropellado á un carro lastimando á uno de los caballos.

El de la 3.ª dió cuenta que en la calle de Maldonado esq. á las de Arapey y Daiman tuvo lugar un choque entre un carro que conducía Domingo Parodi y un wagon del tram-via Oriental, resultando este bantante destrozado.

El mismo remitió preso al menor Santiago Hernandez por espender fruta verde.

El de la 6.ª José Damonte y Pablo Marforí por creerlos autores de una falsificacion de moneda, de la que se encontró una parte en la casa del primero.

El de [illegible] Tres Cruces á Juan Parodi por creer lo autor de [illegible] robo.

El Jefe Político del Departamento de Canelones á Juan Podestá por robo de un caballo en la seccion de Pantanoso.

El jefe de serenos á Manuel Cornelio y Francisco Laudino por escándalo.

Han entrado 8 presos y 14 salieron en libertad.

Diligencias—Salen mañana para Pando, Treinta y Tres por el Soldado, Polanco de Barriga Negra, Cebollati y Gutierrez, Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, Colonia por el Riachuelo, Sarandi por Florida.

Agencia calle Uruguay esquina Florida.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos, los dias 9, 19 y 29—Agencia 18 de Julio, núm. 11, Cigarrería de la Flor de Cuba.

Para Pando todos los dias—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

De Canelones para San Ramon y el pueblo del Tala, y vice-versa, todos los dias nones Agencia en Montevideo calle del Rio Negro núm. 13.

De Durazno á Tacuarembó, por el pueblo de San Gregorio en el paso de Polanco del Rio Negro, con escalas en Puntas de Cuadra, Puntas de Carpintería Arroyo Carpintería, etc., etc De Montevideo, los dias 5, 15 y 25 de cada mes; del Durazno, los dias 6, 16 y 26; de Tacuarembó, los dias 10, 20 y 30; del pueblo San Gregorio, los dias 11, 21 y 1º de cada mes.

Agencias: En Montevideo, en el Hotel del señor don José Ibarra, calle del Rio Negro número 13,

NOTA—Las diligencias Mensa eras que salen de Montevideo á Rocha los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26 tienen un carruaje en combinacion de San Cárlos á Maldonado para conducir á los pasajeros.

Solicitada

La grande Iniquidad

ROBO Y EXTRAÑAMIENTO DE LA «EMPRESA DEL GAS» DE MONTEVIDEO

(Continuacion)

Lo veremos mas adelante. Por ahora fijémonos en la escritura, que es un documento auténtico.

Don Juan Hayden, representante de los señores Mauá y apoderado del Exmo. el Baron de Mauá, presenta una escritura de 1º de Julio de 1865, por la que don Diego Bel, por sí y en representacion de don Federico Nin Reyes, adjudica á los señores Mauá y Ca., en absoluto dominio y por cesion, todos los derechos y acciones que les daba el *contrato celebrado con la Comision Directiva dal alumbrado á gas, fechá 12 de Junio de 1861*, autorizado por el escribano don Cárlos Casaravilla—Todo hasta aquí es claro y comprensible.—Continúa diciendo la escritura: así como tambien la usina, «enseres, útiles, existencias, propiedades que «ocupaba la Empresa y los créditos que habia á «favor de ella.»—Desde que se habla de dominio absoluto y se especifican cosas, preciso es ver de que no aparezcan otros dando lo que no tienen. Todos los accionistas verdaderos saben pero no lo saben todos los que lean la escritura que: El contrato de 21 de Agosto de 1860 dice en su artículo 1º «La Sociedad de la «Empresa del Gas» y alumbrado público, entrega á don Diego Bell, *la Usina con todos «los enseres, aparatos y demas objetos que le son «anexos*, y que constarán de un inventario que «se formará al efecto *para que lo utilice en el «alumbrado público durante el tiempo que el «contrato con el Superior Gobierno* acuerda á la indicada Empresa.—Y el artículo 1º del con«trato de 12 de Junio de 1861, dice:—«Que el con«trato se considera en vigor en cuanto á la en«trega á Bell de la *Usina con todos los enseres, «aparatos y demas objetos que le son anexos, «así cuanto á las obligaciones que el Dr. Bell «se impuso de iluminar á gas la Capital*»—Y el 2º del mismo contrato:—«Que la «Empresa «del Gas» y alumbrado público da por entrega«dos al Sr. Bell, y este por recibidos la *Usina* con «todos sus enseres, aparatos y demas objetos «que le son anexos y que constan del inventario «que se formó, los cuales utilizará en el alum«brado público durante el tiempo que el contra«to que acaba de celebrarse con el Superior «Gobierno, acuerda á la Empresa, aceptando «el Sr. Bell plenamente las condiciones ó mas «propiamente todas las bases á que se refiere «el preámbulo de esta Escritura.»

Y, el articulo 11 del contrato de 21 de Agosto de 1860 dice:—«La nueva Usina con su ter«reno propio y demas accesorios y útiles que «la pongan en estado de funcionar perfecta«mente, será entregada por el señor Bell á la «Empresa, *treinta dias antes* de espirar el «tiempo concedido para ello, por el Superior «Gobierno, sin que para no cumplirlo asi pueda «*alegarse pretesto ni razon alguna*.—Y el artí«culo 3.º del contrato de 12 de Junio de 1861, «reproduce el anterior al pié de la letra.»—Y los artículos 12 del contrato de 21 de Agosto de 1860, y 9º del 12 de Junio de 1861, dicen:—«Que si lo que no es de esperarse se suscita en «dudas, ya sea sobre el cumplimiento de lo «aquí estipulado, ó sobre el verdadero espíritu «y mente de este contracto, esas dificultades ó «diferencias serán sometidas á la decision de «arbitros arbitradores y amigables componedo«res, con el carácter de contadores, partidores «y liquidadores, para que estos, oidas las razones que aduzcan las partes y los documentos «que les exhiban, determinen y fallen sobre «esas cuestiones, y en caso de discordia lo ha«ga un tercero nombrado puramente por las «partes de conformidad ó á la suerte por cuya «resolucion pasarán irremisiblemente sin acu«dír para nada á los tribunales bajo la multa de «*10,000* $ que pagará anticipadamente el que «no se someta á la sentencia, y si fuese Bell, sin «perjuicio de abonar la espresada multa, perde«derá tambien el valor de los adelantos que con «cualquier motivo hubiese hecho y las utilida«des que pudieran corresponderle».—Y, el 10 artículo: «Que D. Diego Bell, dá en garantía «del cumplimiento de este contrato todo el ca«pital invertido en comprar y arreglar la anti«gua Usina y tambien el que invierta en la «construccion de preparacion de la nueva Usi«na, y ademas los enseres y objetos para la ela«boracion é iluminacion del gas, que haya co«locado y colocare, ó estuviese por colocarse, «cualquiera que sea su clase, forma y cali«dad, sobre todo lo cual constituye expre«sa y especial hipoteca.—Y, la Escritura de «hipoteca de 13 de Junio de 1861, á favor «del Gobierno, para el fiel cumplimiento «del contrato por él celebrado con la «Empresa «del Gas.»—Quedando pues, bien aclarado eso del *dominio absoluto*, en que mas de un abogadillo defensor de Mauá, ha quemado sus alas revoleteando en torno. Lo que, por lo demás disipa todas las cavilosidades ó pretesto á chicana es la declaracion en la misma escritura de que nos estamos ocupando:..... «y por «otro instrumento, que en tres del mismo mes «y año, tambien pasó ante mi y que en cópia «original tengo de manifiesto, D. Francisco L. «da Costa Guimaraes, representante entonces «de los señores Mauá y Ca., declaró que esa «transferencia debia entenderse hecha á favor «S. E. el Baron de Mauá (esto les concierne á «los comanditarios) á nombre de quien ha con«tratado con la Comision Directiva de la socie«dad «Empresa del Gas» en transferirle los «mismos derechos, acciones, propiedades y en«seres que *pertenecian* á su representado por «las escrituras mencionadas, así como las me«joras y adelantos que ha hecho, mediante la «suma de *294,000* $ moneda corriente, repre«sentados por *1,470* acciones de la Empresa «del alumbrado á gas, por valor cada una de «200 pesos que confiesa haber recibido á «su entera satisfaccion y contento antes de «este acto, otorgándole por ello carta de pago «en forma, con renuncia de la Ley 9ª tít. 1º «partida 5ª En esa virtud queda la expresada «Comision Directiva, *dueña absoluta* y *en pose«sion de todos los derechos, acciones, propieda«des, enseres, útiles, créditos* y demás que per«tenecian á la «Empresa del Gas;» de que era «*dueño su comitente*, á nombre de quien renun«cia á todos los derechos que le competian, «sin limitacion, ni reserva alguna, á fin de que «la expresada Comision Directiva, disponga á «su arbitrio y voluntad ó en la forma que mejor «le parezca de cuanto pertenece á la indicada «Empresa de alumbrado público, etc. etc. etc.

Y, además, que todo eso y para que no pueda hacerse juego de palabras, esos Señores que componian la Comision Directiva de la «Empresa del Gas» y habian urdido esa cadena de maquinaciones fraudulentas, y firman la Escritura de 31 de Octubre 1861, y que por cierto no eran unos ignorantes y si de los mas aventajados comerciantes, al asumir la responsabilidad de Directores, sabian que figuraban serlo de una Sociedad anónima de larga data establecida, con ya una larga vida de vicisitudes; pero desde 1861 de creciente prosperidad, y que esa Empresa que representaban no era una abstraccion, sinó formada por las grandes obras que la materializaban, que la hacian tangible, ostentando sobre terrenos propios una grande Usina, propiedades fundarias y de construcciones, canalizacion en todas las calles, pescantes, faroles, depósitos de aparatos, de carbon y otros materiales, y poseedores de un privilegio exclusivo y del asiento del alumbrado público y suministrando el particular ya grandemente desorrollado; que por lo tanto al retrotraer así el contrato de 12 de Junio de 1861, como consecuencia forzosa, volvia á disponer de todo lo suyo que temporariamente habia cedido para su explotacion; pero de ningun modo adquiriendo de nuevo en absoluto dominio, lo que nunca habia enagenado, sino dado temporariamente en arrendamiento, en anticresis.

Por consiguiente, desde el momento en que firmaron esa escritura, es decir, el 31 de Octubre de 1866, todos y cada uno de los miembros que componian la Comision Directiva de la «Empresa del Gas,» aun cuando no hubiesen tenido conciencia de los actos criminales perpetrados para alcanzar ese resultado, no podian dejar de tenerla de las nuevas responsabilidades que sobre ellos pesaban. Vigente el contrato de 12 de Junio de 1861, los arrendatarios y explotadores de la Fabrica de gas y del alumbrado público y particular, eran los Directores de esos servicios ausiliados y controlados por un Gerente nombrado por los accionistas, y las funciones de la Comision Directiva se limitaban á la aprobacion de las cuentas que semestralmente se presentaban á su aprobacion, controlar, esa contabilidad, tutelar los intereses de la «Empresa del Gas» y los de sus accionistas co-asociados. Pero desde la fecha de la Escritura de que nos ocupamos, la Direccion del establecimiento y sus servicios para cumplir con solemnes contratos y compromisos con los Poderes públicos, la contabilidad, cuyos libros, desde el Registro de accionistas, libro de actas y acuerdos y los requeridos por la obligada escrituracion en forma mercantil, hasta sus menores auxiliares venian á su poder, tenian que responder de su exactitud, y ningun asiento podia escapar á su vigilancia.

Esos libros en su poder bastaban para hacerles comprender la magnitud de sus faltas y complacientes fraudes.

Por sus inventarios, cuentas corrientes, Diario, Caja, no podian dejar de apercibirse que la Empresa de que eran administradores, no representaba la exigua suma á que la habian reducido en las noches de 24 de Setiembre y 2 de Octubre de 1866, sino las sumas invertidas desde 1853 hasta esa fecha, empleadas en la formacion de ese grande establecimiento que tenia su asiento en la Peña del Bagre, en el fondo de la calle Florida y Andes, y sus ramificaciones en toda la ciudad, hasta en la casa de ellos mismos. Que esa Empresa no tenia Pasivo alguno, que no debia un solo peso á nadie, un solo peso, y si muchos deudores, entre ellos el Gobierno por 154,000 $ por servicio de alumbrado; que fuera de los accionistas no habia ningun interes de terceno en juego; que á nadie sinó á sus accionistas habia que dar cuenta de sus operaciones, que solo podrian practicarse de conformidad con la Ley de su creacion y su Constitucion interna, sus Estatutos. Era una autonomia completa, dueño de si misma, en plena posicion de su ser, de su vida, respetando las Leyes del medio en que se ejercia y desarrollaba.

El capital de la «Empresa del Gas» era de la «Empresa del Gas» constatado por sus libros desde 1853.

La renta de la «Empresa del Gas» era de la «Empresa del Gas» no teniendo que compartirla con nadie, sinó distribuirla en dividendos á sus accionistas cada semestre. Y esa renta en progresion siempre era constatada ser ya en ese año de 1866, de *120,000* $ al año.

Dada esa nota y bien definida posicion, que les permitia hasta enmendar sus anteriores faltas si no hubiesen sido unos meros complices de una estafa, desde que tenian en sus manos todos los elementos de esclarecer la verdad; veamos como se arrepienten y cual es su primer acto de gestion de administracion de la «Empresa del Gas»

En vez de convocar á los accionistas para la asamblea ordinaria el 15 de Enero próximo (1867) como lo prescriben los Estatutos, y darles cuenta de los graves hechos ocurridos en el semestre, celebran su primer acuerdo en el cual dió cuenta el señor Presidente de estar allanadas todas las dificultades y pronto á celebrarse un nuevo ventajosísimo contrato de alumbrado público con el Gobierno que originara algunos nuevos desembolsos para pedir á Inglaterra nuevos caños y demás útiles, para cuyos giros recurren al Banco Mauá y Ca. en esta forma:

»Montevideo, Enero 8 de 1867.—Señores Mauá «y Ca. Estando casi concluida las bases de un «nuevo contrato de alumbrado público con el Su«perior Gobierno de la República, que creemos «conciliará los intereses tanto del público como «de la Empresa á que representamos, abriendo «un futuro lisonjero para los intereses de los «socios; pero siendo necesario para llenar sus «estipulaciones expender fuertes sumas de di«nero, pretendemos obtener estos fondos con la «venta de un reclamo que tenemos contra el «Superior Gobierno por alumbrado público, an«teriormente suministrado. Esta cuenta liqui«dada hasta el fin del mes próximo pasado, im«portaba la cantidad de *154,992* $ *90 c*.

«El Directorio reconoce las dificultades que «presenta el estado actual del Erario, para el «pago inmediato de esta importante suma; pero «al mismo tiempo tiene confianza que la exác«titud del Gobierno no exigirá concesiones «onerosas á los intereses de esta sociedad; por «lo que atentas las nuevas relaciones existen«tes entre el Superior Gobierno y su impor«tante casa, ha creido que el Banco Mauá y Ca «podria con provecho hacerse cargo de esta «deuda y con mas razon viendo que el Banco «es tenedor de la mayor parte de las acciones «de esta Compañía (despues del diluvio de ac«ciones) que representamos.—En vista de es«tas razones nos dirijimos á vds. ofreciéndoles «venderles el reclamo citado, y esperamos que «vds. se servirán comunicarnos si les será «conveniente entrar en estos arreglos y el pre«cio que se determinarán vds. á pagar por la «adquisicion de nuestro derecho, con la expre«sa condicion que la cantidad determinada será «puesta inmediatamente despues de firmado el «contrato de sesion, á nuestra cuenta corriente, «á nuestro haber. Solicitando su mas inmedia«ta atencion al objeto de la presente, saluda«mos á vds. con nuestra mayor consideracion. «—Por órden de la Comision Directiva—Juan «R. Gomez—Diego Bell—Juan Torres—A. Ber«ro- Juan Quevedo.

Los Directores de una Sociedad anónima, aunque, alguno de ellos hubiese sido Ministro de Hacienda, no tienen facultades omnímodas, sino las que les señalan los Estatutos y las resoluciones de las Asambleas Generales de accionistas debidamente constituidas y conformadas á las leyes; no pueden disponer de los intereses sociales á su antojo, autocráticamente. La cesion de un crédito de 154,000 $ no es tan insignificante para cederlo á tercero sin el consentimiento de los accionistas, tanto mas que el nuevo contrato á celebrarse con el Gobierno, no estaba aun celebrado, y cuando lo fué en 7 de Marzo siguiente, las 30,000 libras esterlinas, en que el ingeniero de la Empresa habia pre supuestado todo el ensanche que comportaba el alumbrado fuera de la vieja y nueva ciudad, hasta la Union y Paso del Molino, teniendo 48 meses para la realizacion de las obras y por consiguiente para sufragar sus costos ese tiempo para escalonarlos, teniendo en ese lapso de tiempo 12,500 $ de utilidades mensuales, que hacen 600,000 $, de los cuales sacando á medida de las necesidades los 150,000 $ requeridos, quedaban 450,000 para distribuirse en dividendos en los ocho semestres, á razon de 56250 $ en cada uno! Que es cómo un buen padre de familia hubiera procedido.

Peró como esperar eso de los que habian cometido los fraudes, empezados el 24 de Setiembre y 2 de Octubre anteriores y que concluyen de sancionarse con este acto?¡ ¿Porque no dispusieron dos meses antes de ese crédito que tenian en cartera, y pagar con él los 11,500 $ de los títulos del empréstito de 1854, que no eran exigibles, etc. etc ; y haber entregado lo restante 140,000 $ á los contratistas Mauá y Ca. de conformidad con los contratos, reduciendo su crédito de 219,000 $ á 79,000 $, quedando extinguido en el próximo semestre, en Enero de 1867. Así todo quedaba honradamente hecho, sin recurrir á dolos, fraudes, estafas, aparentando destruir la Empresa que era indestructible para darle á los contratistas Mauá acciones y mas acciones hasta elevarla despues á 12,000.

Ese crédito de 154,000 $, aun contra el Gobierno, que por mas que se diga, al fin siempre paga y con creces, y este fué así satisfecho en 1868, es lo que mas los acusa y hace evidente su complicidad con el banquero quebrado Mauá. -Vamos á demostrarlo.

¿No tenian Vds. *esos 154,000* $ con cartera, Sres. cómplices de Mauá, cuando valorizaron la Empresa en *15,600* $ para adjudicar al estafador 186 acciones cotizadas á 60 $ una? Y bien, bastan las mas elementales nociones de aritmetica, para saber: que aún cuando un terremoto, una inundacion (de agua, no de acciones) hubiese destruido toto lo que de la Empresa existia, es decir Montevideo entero, aún así, esos *154,000* $ divididos entre las 260 acciones, sucias, empapadas, daba á cada una cerca de *600* $ y no *60* $; y que aún las entregádole 8 dias despues á *200*, $ era todavia eso un robo, una estaba. Y les desafio prueben lo contrario.

Vamos á seguir exponiendo los actos de sus pretendida Administracion de la «Empresa del Gas.»

¡Desgraciados! cuanto lamentamos su desvio de la recta senda, que tantos perjuicios causa, y tantos escándalos acumula en esta pobre sociedad.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE «EL BIEN PÚBLICO»

Buenos Aires, Febrero 19, á las 11.30 a. m.

Aquí continúa la alarma.

El batallon 7º volvió anoche á custodiar la casa del gobierno.

Avellaneda ha dirigido la siguiente carta á Sarmiento.

« D. Domingo: Hemos salvado la ley y la patria.

« Nada he prometido; no he hecho pacto alguno comprendiendo el mismo Tejedor que no debia hacerlo; pero ha sido necesario su discurso.

« Suyo,

« *N. Avellaneda.*

« Febrero 18, 11 p. m. »

Les conciliados califican de felon á Avellaneda.

Los voluntarios continúan acuartelados.

Ninguna noticia de Chile.

Buenos Aires, Febrero 19, á las 2.30

Dícese que hoy se celebrará una conferencia para un arreglo definitivo.

Buenos Aires, Febrero 19, á las 3 p. m.

Acaba de recibirse la contestacion del general Roca al Dr. Frias.

Manifiesta que no puede renunciar su candidatura.

Es un estenso y notable documento que le acredita de buen partidario.

Le mandaré esta tarde.

Buenos Aires, Febrero 19, á las 4.40 a. m.

Por momentos se espera el decreto del Gobierno Nacional haciendo práctico el retiro de las fuerzas convenido con Tejedor.

Este en seguida cumplirá su compromiso, impidiendo la reunion de fuerzas de voluntarios armados.

Dícese que Corrientes será invadido muy pronto por derquistas.

Londres, 17.

El marqués de Salisbury está enfermo desde hace algunos dias.

Sin presentar por ahora síntomas alarmantes el estado del jefe del *Foreign Office*, no deja de inspirar inquietud.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el decreto-ley de 8 de Junio de 1877.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Buenos Aires, Febrero 19 de 1880.

Oro, abrió á 31.25 y cerró á 31.35; para fin de mes 31.40, para fin de Marzo 31.40-50.

Cambio sobre Lóndres 50 1[4 á 1[2; sobre París 5.33 á 34.

No hay tomadores para todo el cambio ofrecido.

Lana, mercado firmísimo, como 50,000 arrobas de les depósitos vendidas.

Cueros en baja, salados de matadero á 47, ninguna venta de saladero, precio 50.

Telegrama da Lóndres de anoche, dice: remate de lanas empezó con mucha animacion, precios firmes y subiendo.

Bonos argentinos en Lóndres 88.

El mercado de oro reaccionó hoy á causa de la contestacion de Roca. Gran especulacion en la Bolsa y gran empeño de causar alarma.

No hay nada. El Gobierno Nacional y Provincial están de perfecto acuerdo.

Los del Tiro Nacional todavia en cuarteles.

Seccion Especial

Muy importante para el público—Poseido de la mayor ansiedad, y con el debido respeto al público, apelo muy encarecidamente á toda clase de personas, para que se dignen prestarme su apoyo, dando á conocer como tales las malas y aun peligrosas falsificaciones de mis medicinas, hechas principalmente en Nueva York, de que tengan conocimiento.

Especuladores nada escrupulosos adquieren esta broza á un precio sumamente bajo, y la venden como si fuera mis genuinas píldoras y ungüento, logrando con este reprobado tráfico una norme ganancia.

Ninguno de los espresados medicamentos son genuinos, si no llevan en el rótulo de cada bote y caja la inscripcion siguiente: HOLLOWAY'S PILLS AND OITMENT, 533, OXFORD STREET, LONDON, y el sello del Gobierno británico, con las palabras HOLLOWAY'S PILLS AND OINTMENT, grabadas en él.

Las personas que tengan la bondad de informar de algun traficante que venda las enunciadas medicinas falsas, serán muy bien remuneradas, y nunca, ni en circunstancia alguna, se pucarán sus nombres.

N. 182—perm. *Tomás Holloway.*

Seccion Comercial

Mercado Monetario

BANCO COMERCIAL

Descuento de conformes ó vales s/ firmas	convencional
Cuenta corriente	» 15 %
Depósitos á 6 meses de plazo	» 5 »

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Descuento de conformes ó vales s/. firmas	convencional.
Cuenta corriente	» 15 %
Depósitos á 3 meses de plazo	» 4 »
» » 6 » » »	» 5 »
» á retirar con 30 dias de aviso	» 4 »

NUEVO BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Descuento de conformes	convencional
Adelantos en cuenta corriente	» 12 %
Depósitos á 3 meses de plazo	» 4 »
» á 6 » de » »	» 5 »

BANCO VILLAAMIL Y C.ª

Descuento de conformes ó vales	convencional
Adelantos en cuenta corriente	» 15 »
Depósitos á 3 meses de plazo	» 5 »
» á 6 » de » »	» 6 »
» á retirar con 15 dias de aviso	» 3 »

Produccion Agrícola é Industrial

Precios corrientes

Trigo de pan 1.ª calidad.	fanega	$ 5.00 á 5.20
« « « 2.ª	«	« 4.60 « 4.80
« « « 3.ª	«	« 3.70 « 3.80
« fideos 1.ª	«	« 5.00 « 5.40
« « 2.ª	«	« 4.50 « 4.70
Semilla de lino	@	« 0.60 « 0.70
Harina de maiz	«	« 0.45 « 0.50
Almidon	«	« 1.50 « 1.60
Harina de trigo 1ª calidad.	«	« 0.77 « 0.80
« « « 2ª	«	« 0.60
Fideos (imitacion Génova)	cajon	« 1.50 « 1.60
Sémola	@	« 1.60 « 1.70
Pastines finos	cajon	« 2.80 « 3.00
Galleta grande superior	qq.	« 5.20 « 5.40
« chica	«	« 4.20 « 4.40
Galletitas finas (imitacion inglesa)	cj. 1 k.	« 0.40 « 0.50
Bizcochos de Oriente	«	« 6.00 « 6.27

Entradas de Ultramar

DIA 18

Rio Janeiro el 11 y escalas, vapor brasilero «Rio Grande» de 500 toneladas, capitan M. M. Alvim y 42 tripulantes, á Conceiçao y Ca., con 13 pasajeros y carga.

DIA 19

Buenos Aires el 17, vapor nacional «Rio de la Plata», 250 toneladas, capitan A. Silveira y 40 tripulantes, á J. V. Pombo; 67 pasajeros y carga.

Hamburgo el 19 de Enero, vapor aleman «Donderah», de 1100 toneladas, capitan G. D. Benohr y 33 tripulantes, á J, R· Schwartz con carga.

Rio Janeiro el 6 del corriente, fragata de guerra americana «Marion», comandante Bonce con 200 tripulantes y 9 cañones.

Llevan balija

Para Rio Janeiro, con escalas en Rio Grande Pelotas, Porto Alegre y todos los demas puertos del Sud hasta Rio Janeiro, saldrá hoy el vapor brasilero «Rio Grande.» La correspondencia en el correo hasta las 3.15 p. m. y hasta las 4 en la sucursal en la Aduana.

Para Buenos Aires y Uauguay, sale hoy el vapor nacional «Rio de la Plata». La correspondencia se recibirá en el correo hasta las 4 p. m. y hasta las 4.3[4 en la sucursal en la Aduana.

Para el Callao, con escalas en Punta Arenas, Valparaiso y demás puertos, sale hoy el vapor aleman «Denderah». Correspondencia en el correo hasta las 11 a. m. y hasta las 11.45 en la sucursal en la Aduana.

Vapores esperados

Llegada	*Bandera*	NOMBRES	PROCEDENCIA
Feb'ro 18	brasilero	*Rio Grande*	Rio Janeiro y escalas
20	aleman	*Habsburg*	Bremen
22	inglés	*Galicia*	Liverpool y escalas
24	inglés	*Lalande*	Liverpool
25	brasilero	*Cervantes*	Rio Janeiro y escalas
26	italiano	*Europa*	Génova y escalas
27	inglés	*Tamar*	Southampton y escalas
28	inglés	*Mashelyne*	Liverpool
28	brasilero	*Rio Negro*	Rio Janeiro y escalas
28	francés	*Congo*	Burdeos y escalas
29	inglés	*Halley*	Lóndres

Vapores á salir

Partida	*Bandera*	NOMBRES	DESTINO
Feb'ro 19	francés	*Bourgogne*	Nápoles y escalas
20	brasilero	*Rio Grande*	Rio Janeiro y escalas
18	francés	*Dom Pedro*	Havre y escalas
23	aleman	*Denderah*	Callao y escalas
24	inglés	*Galicia*	Valparaiso y escalas
25	inglés	*Cordillera*	Liverpool y escalas
25	francés	*Gironde*	Burdeos y escalas
26	aleman	*Habsburg*	Bremen y escalas
28	brasilero	*Cervaines*	Rio Janeiro y escalas
28	inglés	*Phenician*	Havre
29	italiano	*Umberto I*	Nápoles y escalas

REMATES

Ricardo Sienra

Sin tasacion á la mayor oferta

Por liquidacion de la testamentaria de Don Lorenzo Nieto

El Viernes 5 de Marzo á las 4 de la tarde venderé en remate público la propiedad Esquina Misiones Núms. 62 64 66 y Piedras Núms. 212, 214, 216 y 218.

Esta finca da un arquiler de $102 mensuales. El edificio es todo nuevo, construido á la moderna, con maderas de primera calidad, y situado en el centro de mayor importancia camercial.

Francisco Piria

El domingo 22 del corriente

Por órden de la Empresa particular *La Industrial*. Solemne inauguracion del barrio

NUEVA GENOVA

en el Reducto.

La posicion mas pintoresca que existe en los contornos de la ciudad. Con tren-way á la puerta. En el delicioso camino de Millan. Todo empedrado. Venta de terrenos á plazos largos.

Todos los solares tienen hermosos árboles frutales de las clases mas finas, almendros, naranjos, limones, duraznos, perales, guindos, ciruelas, ceresos, nisperos, higueras de las mas finas y grandiosos parrales de uva moscatel. En una palabra es una verdadera mancion *Aurea*.

Todo rodeado de hermosas quintas, palacete de gran valor, gas, aguas corrientes etc. etc.

ORDEN DE LA FISTA

A la una y media en punto y *sin esperar á nadie* saldrán de la calle Paysandú entre Florida y Andes 25 wagones que conducirán gratis á todas las personas que deseen asistir á la gran fiesta.

Habrán dos bandas de música una en la calle Andes esquina Paysandú y la otra en la calle Paysandú esquina Florida.

A las dos menos 10 minutos llegada al Barrio *Nueva Savona*.

A las 2 gran salva real.

A las 2 y cuarto solemne inauguracion.

A las 3 asado con cuero, vino, refrescos, pasteles y cigarros gratis para los concurrentes.

A las 3 1|2 Remate de solares pagaderos por costas de á 5 pesos mensuales.

A las 4 1|2 venta de un gran edificio compuesto de cuatro espaciosas habitaciones con todas las comodidades 1000 varas de terreno y con un hermoso paraiso al frente.

Nunca se han vendido terrenos á las puertas de Montevideo tan importantes como estos y con tan ventajosos condiciones.

Las personas que a mas de asegurar sus ahorros quieran hacerse una posicion y tener mañana un porvenir positivo, esta es la ocacion mas oportuna.

¡¡A las 5 en punto!!

¡¡Grandes diversiones publicas gratis!!

Tiro al blanco á 50 pichones de palomas con un premio para el que asierte.

Carrera famosa de los embolsados.

Corridas de sortijas á pié por los tipos, 1 anillo de 15 pesos.

Palo enjabonado con premío de un rico traje de casimir.

Rompe cabeza con premio un reloj de plata.

Corrida de sortijas, con 12 ricos anillos de oro.

La Empresa particular *La Industrial* previene al público que lo mismo que en los demás Barrios que há fundado, en la *Nueva Savona*, há hecho deslinear y subdividir los solares por el Ingeniero de número señor Monzani habiendo dado las líneas principales el Ingeniero de la Comision de Obras Públicas D. Inocencio Reyna; encontrándose todos los solares amojonados uno por uno y perfectamente delindados, son cuatro mojones de fierro cada solar, es decir, un mojon en cada punto.

Tanto los concurrentes al remate así como tambien á todas las personas que lo soliciten, se les darán planos litografiados.

Los títulos, como siempre son de primer órden y á plena satisfacion de los compradores, habiendo hecho las escrituras el escribano D. A. Moratorio, en cuya escribania se encuentran á disposicion del que quiera examinarlos, calle de los Treinta y Tres núm. 167 pudiendo los interesados llevarlos á hacer revisar por la persona de su confianza y escriturarse del escribano que mejor les plazca, todo á entera y amplia satisfaccion de los compradores.

Por plano, programas y pasages gratis ocúrrase al escritorio de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Eduardo Dávila

¡FIJARSE!

El 22 del presente mes, á las 6 de la tarde. venderé para pago de hipoteca, uno de los mejores terrenos del otro lado del Puente de las Duraznas (hoy paseo de moda) cuya área consta de 4 cuadras perfectamente cuadradas, llano y á 1 1|2 cuadra del tren que para en frente á la quinta Duplessis, camino General Artigas, tiene 2 cuadras de frente al camino Luis Eduardo Perez (Padre) por 2 de frente al camino Tablada, linda por el Norte calle por medio con el Sr. Comandante Lino Fernandez, por el Sud, con el Sr. Sosa por el Oeste con Carlóto. Contiene un hermoso rancho de material con techo de sing etc. etc.

Este hermoso terreno es el único hoy en ese centro de hermosas y lindas quintas, como son la del Presidente de la República, Ministro Montero, Comandante Fernandez, Santos, Tajes, Farias y Sr. Varela y otros Sres. mas que no recuerdo, tambien Da. Terra Duplessis, etc. etc. hacen que ese punto sea con el tiempo el 1er. recreo de la ciudad, se venderá á cualquier precio en el referido terreno habrá todos los días un gallardete blanco y azul como seña, para que puedan ir á verlo.

El dia del remate habrá 2 banderas de remate y el cuadrado estará vestido de banderolas. Por menores Rio Negro, 110.

Por el mismo

JUDICIAL

El 21 del corriente, á las 6 de la tarde, venderé por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin un lindisimo terreno, ubicado en el pueblo del Reducto á 2 1|2 cuadras del pintoresco Atahualpa, compuesto de 1,444 y 20 cs. varas con un gran monte de árboles de diferentes frutas, retasado en la infima cantidad de 288 pesos 72 centésimos cuyas 2|3 partes son 191 pesos 80 centésimos y cuya propiedad es del Sr. Coronel Luis Viera, la que se manda vender para pago de costas al Juzgado Departamental. El comprador puede ver los títulos y autos, en la escribania del Sr. Lenguas, actual actuario de dicha oficina.

Prevengo que el comprador lleve 100 $ oro, con arreglo al Código de Procedimientos, art. 919 del mismo Código, la bandera del martillero, les indicará el parage. El terreno está á 1|2 cuadra del camino Millan, frente á lo quinta de Estomba.

AVISOS FUNEBRES

✝

Justa Anza de Aristegui

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Enero de 1880

D. Norverto Aristegui esposo, Francisco, Josefa y Antonia Garmendia, José é Ignacio Iruretagoyena hijos, Pedro Anza padre, Rafael, Teresa de Bernet y Juana de Mutuberria hermanos, Andrés Bernet, Mercedes Clavijo é Ignacio Mutuberria hermanos politicos, ruegan á las personas de su relacion que, si por causas involuntarias no recibieran esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral, que para eterno descanso de la mencionada finada se celebrará en la Iglesia de San Agustin de la Villa de la Union el Lúnes 23 del corriente, Febrero, á las 9 1|2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despidira de la puerta del templo.

AVISOS GENERALES

Uvas negras Bien maduras, recogidas por la mañana con el rocio, revenden todos los dias desde las ocho de la mañana en adelante en la calle Canelones núm. 163 á 10 centesimos el kilo advirtiendo que no se venderá cantidad menor de cinco kilos.

El que desee comprar por partidas y con rebaja en el precio: dirigan á la quinta de Francisco Esnurdis, en el Paso del Molino.

15 p. f. 12.

Segundo Suhardias

PROCURADOR

Calle 25 de Mayo número 306

Aviso Judicial

Juzgado Letrado Departamental de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu, se cita, llama y emplaza á doña Maria Rodriguez de Alvarez para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á deducir sus derechos en los autos seguidos por doña Catalina Rodriguez y D. Silveiro Fernandez sobre rendicion de cuentas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Colonia, Enero 23 de 1880. *Mariano Requena.* f.

Marcelino Diaz y Garcia

Ha establecido su Escribanía Pública calle de os 33 esquina á la de 25 de Mayo.

QUINTERO

Se precisa uno que sea inteligente para entregarle á medias una chacra de 100 cuadras donde hay como 6 ó 7 mil arboles la mayor parte frutales, es excusado se presente si no puede dar informes que agraden al propierario dueño de este establecimiento. Calle del Rincon ó plaza Constitucion núm. 140, doran razon.

JOAQUIN LEMOINE

ABOGADO

CALLE ITUZAINGO, 200

LAURAC-BAT

La Sociedad «Laurac-Bat» ha dispuesto se establezca en su nuevo local un servicio de café; á fin de que sirva de punto de reunion de todos los socios y amigos sin distraer para ello los fondos de la Sociedad, destinados al objeto que marcan sus estatutos.

En esta virtud se llama á propuestas á los que se interesen en ese negocio.

La oficina de la Gerencia suministrará los datos necesarios todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentarán cerradas y se recibirán hasta las 4 de la tarde desde el dia 6 de Febrero próximo.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas.

El Gerente.

LAURAC-BAT—La Oficina Central de la Sociedad «Laurac-Bac» se ha trasladado á la calle del Norte núm. 19, Plaza Independencia.

El Gerente.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

YI 168 a 174

Las clases generales y especiales volveran á funcionar el 7 del corriente y las universitarias oportunamente se dirá, como asi mismo, las importantes mejoras que piensan llevarse á efecto.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Montevideo Enero 3 de 1880.

El Director.

CREMA DE TOCADOR

DEL

Dr CAZENAVE

Laureado del Instituto, ex-Profesor agregado de la Facultad de Medicina de Paris.

Este nuevo coldcream mantiene la belleza de la cara, del cuello y de las espaldas; refresca y suaviza el cútis, combate las arrugas prematuras, preserva de la accion del aire y quita las manchas, barros y eflorescencias.

47, Avenue de l'Opéra, Paris.

UNICOS DEPÓSITOS EN MONTEVIDEO:—Casa introductora de A. Béduchand, Sarandí 177.—*Peluqueria de Mayo*, Randon y Calmet, calle 25 de Mayo y 18 de Julio; Perfumeria Lambert, calle Rincon 79 -Botica de J. Arechavaleta, calle Soriano 53.

TALLER DE

TAPICERIA

DE

JULIO NARDINI

Se hace toda clase de composturas concernientes al ramo y se cortan fundas para muebles á precios módicos.

Todo con esmero, prontitud y tal baratura que desafia la competencia.

164—Calle Misiones—164

N. 144- perm.

REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD

DE

SAN VICENTE DE PAUL

Los hay en venta en la libreria de A. Barreiro y Ramos, 25 de Mayo, 355 esquina Cámaras, á 50 cents. el ejemplar. perm.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 1,456 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. Nicolas Vistal, y á pedido de doña Dolores Garcia de Visbal, los restos de Enrique Doll, Feliciano Lara, José Dominguez, Carolina Moreira, Maria Benita, Juan Otero, Adrian Ortiz, Everilda Surraco, Natalia Gonzalez y de otras personas cuyos nombres se ignoran, previénese á los interesados que tienen tres meses de plazo para trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario asi que se cumpla el término designado- Montevideo, Diciembre 16 de 1879.

XI d. 19. 90 p. *La Direccion.*

NUEVA

Máquinas de coser

A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases. Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen á enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar en depósito ó despachadas como mas le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapatero mas aventajadas que ninguna de las que han venido; hay igualmente hilos y sedas para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay un gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA

103—18 de Julio—103

34

A LOS COMPRADORES DE TERRENOS

EN EL

PUEBLO SARANDI

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

En 5 de julio del corriente año se publicaron en los diarios de esta ciudad y en hoja suelta avisos del tener siguiente.

«En virtud de la transacion celebrada entre la sucesion de don Gabriel Antonio Pereira y don Demetrio Isola, por escritura pública otorgada el 1° del corriente, se avisa á las personas que hayan contratado la compra-venta de solares en dicho pueblo, chacras y huertos dentro de los limites de su Ejido, para que concurran por si ó por representacion á esta ciudad, calle de Misiones núm. 198, dentro del término de dos meses contados desde hoy, á efecto de pagar los precios convenidos y recibir los respectivos titulos de propiedad.—Montevideo Julio 5 de 1879.—El apoderado general de la sucesion de don Gabriel A. Pereira, *C. Casaravilla.*

Habiendo concurrido varios interesados á quienes se les han escriturado las fracciones cuya compra-venta tenian contratada y faltado otros, á pesar de haber vencido con exceso el término señalado al efecto, se previene: Que se acuerda á estos nuevo plazo de tres meses contados desde la fecha, en la inteligencia que, vencida que sea esta nueva y última espera, la sucesion Pereira se considerará desligada de todo compromiso respecto de aquellas personas que no concurran y libre para disponer de su propiedad como mejor le convenga.—Montevideo, Diciembre 4 de 1879.—El apoderado de la sucesion de don Gabriel A. Pereira, *C. Casaravilla.*

NUEVO

ALMACEN AMERICANO

Calle Colonia núm. 158 al 164. esquina Rio Negro

Gran surtido de comestibles de primera calidad á precios baratísimos.

Especialidad en yerbas y vinos en general.

Esta casa no tiene rival; ya sea en la clase de artículos, como en precios.

Se manda á domicilio.

ALEJANDRO SIENRA

161—CAMARAS—161

Perfumeria extrafina de Pinaud, Legrand, Lubin, Piver etc., etc. Polvos de Oriza.

Té, Yerba paraguaya y artículos de almacen.

Géneros blancos

Cristales, muselinas.

Precios módicos.

d. 27 p. 1 mes.

Fermin C. Yeregui

CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO

Se encarga de arreglo y reparto de testamentarias, contabilidades &.

Zabala, 150 ó Rivera, 69

1 m.

MIGUEL GARBISO

MÉDICO OCULISTA

Recibe consultas de 12 á 2 de la tarde, en su casa, Colon número 55, esquina á Piedras.

GRAN BARATILLO

DE

CAMAS Y COLCHONES

Y DEMAS ARTICULOS DEL RAMO

152 -Soriano—152

Colchones para matrimonio, 10 $.

Id. y jergones para id., á 4 $.

Colchones para cama de una persona sola, á 5 $.

Jergones para id., á 2.50.

Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, á 25 $.

Id. de una persona, con jergones y colchon y una almohada 13 $; catres á 1.20; id. catres de lona blanca á 1.60; catre, colchon y almohada se vende por 4 1|2 $; colchon elástico dándolo garantido 12 $; id. de una persona á 7 id., por renovar un colchon camero 9 reales; id. de una persona á 7 id., y se trabaja á domicilio.

Gran liquidacion por ausentarse su dueño del dais. perm.

JAVIER J. GURUCHAGA

PROCURADOR

Estudio del doctor Carvalho Lerena

218—Misiones—218

N. 184—perm

SOCIEDAD URUGUAYA

TRANVIA AL BUCEO

SERVICIO DE BAÑOS

Esta Empresa abrirá al servicio público la temporada de baños en la playa de los Pocitos, el 1° del entrante mes de Diciembre.

TARIFA DE PASAJES

De Montevideo á los baños ida, vuelta y casilla	0.20 cts.
De la Plaza de Artola	0.12 «
De la Estacion	0,08 «
Del Buceo	0.12 «
De la Union	0.20 «

ITINERARIO

De la plaza Independencia primer tren á las 4 y 20 de la mañana.

Id id id id segundo id id id 4 y 40 id id id

Id id id id último id id id 10 id id id

Id id id id primer id id id 4 de la tarde

Id id id id último id id id 7 y 50 id id noche.

Id id Union id primer id id id 4 y 55 id id mañana.

Id id id id segundo id id id 5 y 15 id id id

Id id id id último id d id 9 y 55 id id id

Id id id id primer id id id 2 y 55 id id id tarde.

Id id id último id id id y 35 id id id

De los baños segundo tren á las 5 y 30 de la mañana.

Id id id último id id id 10 y 50 id id id

Id id id segundo id id id 4 de la tarde.

Id id id último id ic 8 y 40 id id noche.

NOTA Despues de las 4 y 40 de la mañana los trenes que salen de la plaza Independencia bajarán á los baños cada diez minutos; y los trenes de la Union marcharán cada 20 minutos desde las 4 55 de la mañana.

Los bañistas que no fuesen directamente por el tren, y ocupen las casillas abonarán 8 centésimos por persona.

La Empresa dará un 10 p. % de aumento. en boletos, sobre los abonos de baños

Las criaturas menores de 8 años que tomen pasaje en la ciudad y Union pagarán medio pasaje de 10 centésimos por ida y vueta.

Los sirvientes de las casillas quedan encargados de guardar las ropas de los bañistas sin ninguna clase de remuneracion—Montevideo Noviembre 28 de 1879.—Gerente *R. Pastoriza*

Oficina Central

DE

MARCAS Y SEÑALES

No habiendo aun podido cerrarse el Registro General de las marcas y señales de la República, por faltar algunas de las empadronadas en varios Departamentos, en el interés de evitar los perjucios que serian consiguientes; el infrascripto, con autorizacion Superior, previene: que los dueños de marcas ó señales que no hayan sido incluidas en los Padrones formados por las Jefaturas de los respectivos Departamentos, pueden presentar los boletos que acrediten su propiedad directamente en esta Oficina Central ó bien en las Sucursales que tiene establecidas en los Departamentos, hasta dentro del término de noventa dias contados desde esta fecha; en la inteligencia de que vencido ese plazo, se cerrará definitivamente el Registro y no se dará lugar á ninguna reclamacion.

Montevideo, Setiembre 20 de 1879.

Juan Y. Blanco, Director.

Enfermedades de los niños

DOCTOR DUCHENE

Antiguo médico del Asilo de Huérfanos.

CALLE SARANDI 170

Consultas de la una á las dos.

COMPAÑIA

DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

53—(Altos) CALLE SOLIS—53

North British and Mercantile

LONDRES EDIMBURGO

Fundada en 1809

Capital . . . . $ 10:000,000.00

Premios en 10 años hasta 1877	$ 35.725,685.00
Pérdidas Pagadas id id	» 21.752,615.00
Disponibles para liquidacion de pérdidas	» 19.500,000.00

COMPANIA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES

53—(Altos) Calle Solis—53

BRITISH AND FOREIGN

LIVERPOOL Y LONDON

LA UNICA COMPAÑIA INGLESA

Representada en Montevideo para aceptacion de riesgos.

Capital 1.000,000,00 lib. est.

Los agentes están plenamente autorizados por poderes legales para arreglar y pasar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á las compañias en Inglaterra.

Congreve y Goddard, Agentes

DINERO

Se da sobre hipoteca. Dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 154 de 2 á 3 p. m.

COMPAÑIA

DE

AGUAS CORRIENTES

147—SARANDI—147

Caño de goma negra de 3 hilos para resistir una presion de 80 libras.

De 1|2 pulgada $ 0.60 metro

« 3|4 idem « 0.80 «

« 1 idem « 1.00 «

Montevideo, Diciembre 19 de 1879.

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY (LIM:)

ITINERARIO DE VERANO

Á REGIR DESDE EL 20 DE OCTUBRE DE 1879

SALIDAS

ESTACIONES	1 a. m.	3 a. m.	5 a. m.	7 p. m.	Dias de fiesta solamente p. m.
Central	6.20	7	11	5	1.30
Bella Vista	6.27	7.10	11.7	x 5.8	1.37
Yatay	6.33	7 18	11.13	5.16	1.43
Sayago*	6.45	7.28	11.23	5.25	1.52
Colon	6.55	7.34	11.32	5.35	2
Independencia	7.5	7.44	11.45	5.48	2.13
Las Piedras	7.15	7.54	11 55	5.58	2.23
Progreso	..	8.14	12.13	6.16	..
J. Suarez	..	x 8.33	12.31	6.36	..
Canelones	..	ll. .. s. 8.55	12.50 1	.. 6.50	..
Santa Lucía	..	ll. 9.30 s. 10	.. 1.35	.. 7.25	..
25 de Agosto	..	10.10	1.45	7.35	..
25 de Agosto	..	..	..	7.40	..
Capurro*	..	..	..	7.52	..
Rodriguez	..	..	..	8.15	..
San José	..	..	..	8.50	..
25 de Agosto	..	10.20	..	..	..
Isla Mala	..	11.15	..	..	..
Florida	..	X ll. 12.5 s. 12 25	..	..	..
La Cruz	..	1.10	..	..	..
Sarandí Grande	..	2	..	..	..
Durazno	..	3.30	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 p. m.	Dias de fiesta solamente p. m.
Durazno	..	..	9.10	..	..
Sarandí Grande	..	..	10.40	..	..
La Cruz	..	..	11.40	..	..
Florida	..	..	X ll. 12.25 s. 12.45	..	..
Isla Mala	..	..	1.30	..	..
25 de Agosto	..	..	2.20	..	..
San José	..	6.20	..	..	..
Rodriguez	..	6.50	..	..	..
Capurro*	..	7.15	..	..	..
25 de Agosto	..	7 25	..	..	..
25 de Agosto	..	7.30	2.30	6	..
Santa Lucía	..	7.40	2.40	6.10	..
Canelones	.	8.15 x 8.33	3.20 3.42	x 6.50 7	..
J. Suarez*	..	8.49	4	7.18	..
Progreso*	..	9.7	4.20	7.34	..
Las Piedras	8	9.16	4.30	7.52	3.10
Independencia	8.10	9.26	4 44	8.2	3.20
Colon	8.21	9.33	4.52	8.12	3.30
Sayago*	8.26	9.41	5	8.19	3.37
Yatay	8.33	9.41	x 5.8	8.26	3.45
Bella-Vista	8.39	9.48	5.15	8.34	3.50
Central	8.45	9.55		8.40	3.57

NOTA 1.ª—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (*), en la *Parada* situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

« 2.ª—El tren número 3 parará **30** minutos en Santa Lucia, para que almuercen los pasajeros.

PELUQUERIA

DE

L. Lambert

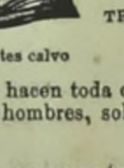

CALLE

DEL

RINCON

Esquina

TREINTA Y TRES

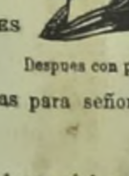

Antes calvo — Despues con peluca

Se hacen toda clase de pelucas para señoras y para hombres, sobre medida.

Se componen toda clase de pelucas viejas como nuevas, à precios reducidos; el trabajo y el material son de primera clase.

Se hace toda clase de trabajos de cabello.

SANS RIVAL

pour la coupe des cheveux

Surtidos completos de perfumerias de las principales fábricas de Francia é Inglaterra.

La peluqueria se cierra todos los domingos á la una de la tarde.

Eldoctor JOAQUIN STAJANO Avisa al público que, de regreso de Europa donde se á ocupado en recoger todos los últimos adelantos de la ciencia médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como ser el autolarisgoscopio para la garganta y un otoscopio especial para los oidos. Tambien ha traido el gran aparato neumático del profesor Waldemburg, de Berlin, de aire comprimido, para las enfermedades de pecho, como bronquitis crónicas, asma, enfisema, con cuyo aparato obtiene excelentes resultados en el tratamiento de dichas enfermedades.

Recibe consultas en su casa calle del Uruguay 242, altos, entre Dayman y Rio Negro de 12 á 4 y 1|2 de la tarde. N. 185-perm.

Aguas Corrientes

Caños de presion garantidos

A 2 REALES METRO

Se fabrican caños de todas dimensiones gavanizados ó estañados por dentro y por fuera.

Depósito calle 25 de Mayo núm 402

Se recibe plomo en cambio de toda venta.

Callegari y Peare.

Edicto

Juzgado de Paz de la 3ª Seccion

SARANDÍ núm. 164.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Pedro Berro para que dentro del término de treinta dias á contar de la presente publicacion comparezca por si ó apoderado instruido y espensado á estar derecho en el juicio que intenta intérponerle D. Juan Falco por cobro de ciento ochenta pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, parandole los perjuicios á que hubiese lugar.

Montevideo Enero 27 de 1880.

Antonio Sosa, Juez de Paz.

DOCTOR

V. STAJANO

Calle del Cerro, núm. 50, (altos, primer piso)

Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. perm.

Señoras bañistas

No hay fiebre amarilla en Montevideo. ¿Porqué? Por que la combaten los saludables baños de mar del Templo Iglés que á toda fuerza y rigor la hacen retroceder al Brasil. Entrada y salida por la calle Camacuá núm. 33.

Condiciones--Entrada y salida un vinten; entrada y salida, cuidar las ropas, disfrutar en las carpas alfombradas y dar todo el servicio necesario, dos vintenes. Entrad y vereis, por la calle de Camacuá núm. 33. Niñas hasta 7 años gratis.

DOCTOR SPANO

Especialista en las enfermedades de la vista

CONSULTAS DE 12 A 3

Calle Ibicuy, 57

N. 164 perm.

URBANO VALDÉS Y PAJARES

BACHILLER EN ARTES

Dá lecciones de matemáticas y demás asignaturas de ciencias físicas y naturales, y de la primera enceñanza á domicilio.

Ocúrrase de 12 á 4 de la tarde á la calle de los Treinta y Tres número 110, escribania.

Código Rural Reformado de la República Oriental. Cuarta edicion economica. A un peso el ejemplar en la Asociacion Rural.

Tomando cantidades mayores de 13 ejenplares hasta 25 se descuenta el 17 p% y de 25 para arriba al 20 p%.

A LA VILLA

DE

PARIS

El dueño de esta acreditada zapateria, antes situada en la calle Uruguay núm. 139, avisa á su numerosa clientela que la ha trasladado á la calle del Rincon núm. 85.

El cambio de local es con el fin de estar en paraje mas céntrico. Asegurando que en la nueva casa continuará sirviendo con el mismo esmero y contraccion con que lo ha hecho hasta hoy.

A la Villa de Paris

85—RINCON—85

17-15 v.

El depósito de pianos y músicas

DE

ENGELBRECHT HERMANOS

319—CALLE 25 DE MAYO—319

Ofrece las mejores ventajas en la compra de un piano. Tenemos siempre un surtido de pianos de las mas renombradas fábricas de Europa, que ya son reconocidos por los primeros pianistas tanto en Europa como aquí. Damos garantias por varios años y hemos hecho recientemente una rebaja considerable en los precios.

Alquilamos pianos para concierto á cuyo efecto hemos recibido un piano de piernas de calzon de la fábrica de *C. Bechstein de Berlin*, único en Montevideo y el mas valioso que existe, el cual ha sido elegido por el primer pianista de Europa D. Antonio Rubinstein.

Invitamos á las familias para oir ese instrumento que tanto llamó la atencion en el último concierto del Liceo Urugnayo.

Núm. 94.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

B. CAVIGLIA Y H.NO

260—BUENOS AIRES—262

CON LA EPOCA

Un 50 por ciento de rebaja

Los señores B. Caviglia y hno. ya tan acreditados por sus buenos artículos y módicos precios, los ha rebajado un 50 0|0; venden por mayor y menor muebles de todas clases, damascos, reps, flecos y borlas de seda y de lana, goma laca, crin vegetal chapas de maderas y lunas de espejos. N. 163—15-p.

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES

Á VAPOR

Se avisa al público que desde esta fecha la tarifa de pasajeros y carga de las Mensagerias Fluviales es convencional.

51—ZAVALA—51

N. 187-perm.

COMPANIA

DES MESSAGERIES MARITIMES

DE FRANCE

SALIDAS: el 9 y 25 de cada mes

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante—MOREAU

Saldrá de aquí con destino á **Burdeos** el **25 de Febrero** á las 5 de la tarde tocando en—

Rio Janeiro

Lisboa

y Vigo

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante—GROU

Saldrá de aqui con destino á **Burdeos** el **9 de Marzo de 1880** á las 5 de la tarde tocando en—

Rio Janeiro,

Bahia

Pernambuco

Lisboa

y Vigo

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Se dan boletos de ida y vuelta y de familia con rebaja.

Los bultos de dinero se reciben hasta las 10 del dia de la salida.

Se da vino y pan fresco á los pasajeros de entrepuente.

Los servicios del facultativo son gratuitos para todos los pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase á la agencia, calle de CERRITO NÚM. 195 altos (antes 181).

El Agente—A. de la Noé.

N. 187—perm.

AL PUBLICO

Chute y Brooks tiene el honor de avisar que habiendo sacado vistas del teatro de Solis durante la entrada y salida de los concurrentes á la fiesta de la distribucion de premios del 18 de Julio, ofrecen dichas vistas al módico precio de 50 centésimos.

Estudio fotográfico

300—CALLE 25 DE MAYO—300

15 p.

OFICINA CENTRAL

DEL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley de la seccion 3ª y 11ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 461 y 463.

Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir á ella, solicitando les sean registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley ya citada.

Para las marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas *Nin y Gonzalez*, *Mendez* y *Blanco* patentados por la superioridad y únicos autorizados por ahora para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan I. Blanco, director.

N. 176—perm.

EL PROCURADOR

JOAQUIN BIANCHI

Tiene su despacho en el estudio de los doctores Varela Stolle y Riguera Montero.

Ituzaingó 145 altos esquina à la del Rincon.

CASA-QUINTA

Se alquila una casa con 6 piezas, cocina y algibe, tiene una cuadra de terreno, dista 30 cuadras de la ciudad y es lindera con el barrio Mazzini. El tren pasa á distancia de 6 cuadras.

Para tratar calle del 18 de Julio núm. 560 altos de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

15 p.

Relojero AMBULANTE—Irà á las quintas ó casas particulares á arreglar los relojes de pared ó de mesa que esten descompuestos. A ese fin, suficiente será dejar un aviso en la anteojeria núm 132. de la calle de Ituzaingó

X

25 DE MAYO 402 · 25 DE MAYO 402 · 25 DE MAYO 402 · 25 DE MAYO 402 · 25 DE MAYO 402 · 25 DE MAYO 402

VINO DE QUINA

CON HIERRO Y ESTRACTO DE CARNE

El corroborante por excelencia. El tónico mas eficaz para regenerar la sangre, reparar las fuerzas y reconstituir la economia.

BOTICA DE GUILLEMETTE

402 Calle del 25 de Mayo 402

25 DE MAYO 402 · 25 DE MAYO 402 · 25 DE MAYO 402 · 25 DE MAYO 402 · 25 DE MAYO 402 · 25 DE MAYO 402

COLEGIO DE LA VISITACION

DIRIGIDO POR LAS HERMANAS SALESAS

EN MONTEVIDEO

PROSPECTO

El fin de este establecimiento es proporcionar á las señoritas una educacion basada sobre la religion y moral.

Los ramos de enseñanza serán: Instruccion religiosa, lectura, escritura, curso completo de gramática y literatura, geografia y cosmografia, curso completo de aritmética, historia sagrada, profana, historia natural y mitologio, los idiomas español, italiano y francés. Además, se enseñará toda clase de labores familiares, como cortar, coser, composturas, mallas, bordados de lana, seda y oro, flores artificiales, etc. El idioma inglés, la música, el dibujo, son facultativos y de cuenta de los padres.

Parece favorecer el desarrollo físico de las alumnas, habrá horas de recreacion interpoladas con las del estudio ó trabajos; al efecto posee el establecimiento grandes pátios y jardin. Una Hermana estará especialmente encargada de todo lo concerniente á la salud de las educandas, y en caso de enfermedad, los padres serán luego prevenidos.

Los padres podran visitar á las alumnas todos los domingos por una hora, desde las 9 1|2 de la mañana hasta las 11, ó por la tarde desde las 12 hasta las 5. Se tendran las debidas consideraciones con los padres forasteros, ó que viven en la campaña y que no pueden venir los dias señalados.

Las alumnas podrán salir una vez al mes si asi lo desearen los padres. En este caso la salida tendrá lugar en el último domingo de cada mes, desde las 7 de la mañana, hasta cerca de la oracion. Las alumnas que se quedaren de noche en sus casas, perderán la salida del mes siguiente.

CONDICIONES:

Se admiten las niñas de 7 á 12 años de edad, se hará alguna excepcion por consideraciones particulares. Cada una traerá, al entrar, su fé de bautismo.

La pension mensual será de 15 pesos, que se pagarán cada mes y adelantada. La familia que enviase mas de dos niñas se le hará una rebaja. Cada pensionista dará á su ingreso 10 pesos m|n. por alquiler de la cama de hierro, cortinas, colcha de arriba, lavatorio, escritorio y de todo cuanto pueda precisar. El lavado estará á cargo de los padres que enviarán á buscar la ropa sucia y traer la limpia, el lúnes de cada semana desde las 8 hasta las 10 de la mañana. En caso de imposibilidad de parte de los padres, el monasterio se encargará del lavado, debiendo siempre abonarlo los interesados. En caso de enfermedad, quedarán tambien á cargo de los padres. los honorarios de los médicos, cirujanos y tambien el costo de las medicinas.

En cuanto á los ramos facultativos, se abonará mensualmente como sigue: por el inglés 3 $ m|n. por el piano 4 $ m|n., por el dibujo 3 $ m|n.

Por los pormenores de lo que debe traer toda pensionista á su entrada en el Colegio, entenderse con la Superiora.

CALLE DE CANELONES NÚM. 219

PILDORAS HOLLOWAY

Este medicamento es maravillosamente eficaz para purificar la SANGRE. El fortifica y regulariza la digestion, corrige la acidez del estómago y remueve todo entorpecimiento del HIGADO, ó de los RIÑONES.

Tanto las MUGERES casadas como las solteras de toda edad se ven sometidas á ciertas dolencias, pero éstas desaparecen invariablemente apelándose á las PILDORAS purificadoras de HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

No hay en el mundo preparacion alguna medicinal tan fidedigna como este incomparable BALSAMO, que sana infaliblemente los MALES de PIERNAS ó de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras. En los casos de rigidez de las articulaciones, sarna, gota, REUMATISMO, neuralgia, fistulas, y en fin, todas las afecciones cutáneas, el UNGUENTO HOLLOWAY nunca deja de curar al enfermo.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entónces se trata de perpetrar un descarado engaño.

☞ Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsifidados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente à los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome à que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado— TOMAS HOLLOWAY.

Lóndres, Marzo 15 de 1876.

N. 181-perm.

AVISO IMPORTANTE

La santeria que se hallaba en la Calle de Daiman contigua á la Capilla de la P. Concepcion ha sido trasladada á la Calle 18 de Julio núm. 481 frente á la Iglesia del Cordon. Por los últimos paquetes há recibido su propietaria un selecto surtido, procedente de Francia y Alemania, de imagenes, efigies y pinturas todas ellas de mucho gusto, asi como muchos rosarios medallas y vistas piadosas, con las que cree la propietaria complacer à sus numerosos farecedores. Tiene escapularios.

Se ofrece asi mismo para componer rosarios y otros objetos del culto.

Oficina Central

DE

MARCAS Y SEÑALES

La Comision de hacendados nombrada por el Superior Gobierno para decidir las cuestiones sobre marcas iguales y sus respectiva antigüedad de conformidad con el artículo 20 del Decreto-Ley de 23 de febrero de 1877 y el 49 del Código Rural, compuesta de los señores don Juan P. Caravia, don Antonio M. Perez y don Cárlos Reyles bajo la presidencia del primero, ha quedado constituida el 17 de julio ppdo. en esta Oficina Central.

Lo que se hace saber à los interesados para los fines que correspondan.

Montevideo, Agosto 6 de 1879.

Juan J. Blanco.

TE Y CAFE

SOLAMENTE

EN EL

BAZAR

DE LA

CHINA

Se encuentra el mejor *Té Souchong y Congo*; así como tambien los mejores *Vinos Oporto Jerez y Champagne Cristal;* y el renombrado *Oporto Reserva y Lágrimas* de 1815, la especial *Malvazia dò Douro.*

NOTA--Deben fijarse nuestros favorecedores que no expedimos té y café sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman

Martins é Irmao.

Calle 25 de Mayo esq. Cámaras.

NUEVA FÁBRICA DE VELAS DE CERA

CALLE 18 DE JULIO N°. 266

(Esquina Queguay)

Al abrir sus puertas esta nueva fábrica que emplea exclusivamente la cera que se produce en el país, la que se blanquea y depura por los procedimientos y en los aparatos inventados por el propietario, ofrece á los consumidores de este artículo un surtido general y á precios mas reducidos que á las importadas del extranjero, garantiendo al mismo tiempo su calidad y finura.

perm.

Federico Canfield Comisionista y Procurador, calle Misiones núm. 131.

CASA ESPECIAL

DE

Ricos Cigarros Habanos

En el almacen de Martinez y Ca., calle del Cerrito número 162, frente á la litografia del señor Godel, se han recibido un surtido de las marcas Allones, C. Upmann, Murias, Centenario, y otras varias marcas y vitolas ó tamaños, al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo, hay inmejorables.

Prevenimos que son de la nueva cosecha, que como es sabido, la del año anterior no ha sido buena; precios módicos, como todos los articulos de este almacen.

Roque Lotufo Avisa á todos sus amigos y numerosa cliente la, que ha trasladado su estudio de la calle Mercedes núm. 140 á la de Soriano núm. 72, casa que ocupaba el pintor oriental señor don Juan M. Blanes donde ofrece sus servicios en cuanto concierne á su profesion, manteniendo las mismas hora, que son de 1 á 5 de la tarde y 7 á 9 de la noche, lecciones para señoritas en el estudio particular del profesor, y á domicilio. Trabajos á lápiz y pintura. Restauracion de retratos y cuadros antiguos, á precios convencionales, sumamente módicos; asegurando satisfacer á las personas que quieran honrarlo.

115.

CASA DE REMATE

Y COMISIONES

DE

JUAN FAVARO

Calle Sarandí núm. 174, entre Misiones y Zavala

Habiendo trasladado mi casa á este nuevo y hermoso local, recibo para vender en remate, muebles y toda clase de artículos.

Se da dinero sobre hipotecas. Tambien hay siempre cantidades de dinero disponibles para colocar sobre hipoteca, à un mòdico interés.

CALLE SARANDÍ NÚMERO 174

HOTEL ESPAÑOL

SARANDÍ 399 Y BACACAY NS. 10 AL 20

DE

JUAN ERASUN

Este hermoso establecimiento agrandado recientemente, es por la posicion que ocupa, el primero en su clase en esta capital.

Tiene su entrada principal en la concurridisima calle del Sarandí; está situado entre las dos plazas Constitucion é Independencia, dominando á ambas sus balcones, como tambien el espacioso boulevard 18 de Julio hasta la estatua de la Libertad; hallàndose à pocos pasos del Teatro Solis y de la nueva Casa de Gobierno.

La importante posicion de este establecimiento facilita à las personas que tengan asuntos judiciales, muchisimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien à los comerciantes que vienen á surtirse.

Introducidas en él las mejoras del confort, puede ofrecer á su numerosa clientela, tanto á personas solas, como à familias, comodidades y esmerado servicio.

El tren que va á los renombrados baños de las playas Pocitos, Ramirez y Aguada pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos, al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y frios.

Se reciben pensionistas à precios convencionales.

Se manda comida à domicilio.

N. 146—perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Dr. D Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Fernando Kratzenstein contra el concurso de D. Juan Dellazoppa, hago saber: Que el dia 10 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse la ofertas desde las 2 y media, se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de un terreno situado en las inmediaciones de la plaza de Frutos de la Union, teniendo una area segun los títulos de 13 cuadras cuadradas, ó sean 9 hetáreas 50 areas y 24 centiareas. Sus linderos y dimensiones son: por el N. la sucesion Chopitea sobre 195 met. por el S. la calle de Maldonado con un frente de 139 met. por el E. calle pública que va á las carreras inglesas sobre 777 met. y por el O lindero con D. Luis de la Serna. Evaluado el met. cd. en 16 cent. importa 15.347$ con 84 cent por el área total que contiene, El mejor postor deberá consignar la suma de 200 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 3 de 1880.—*José Luis Antuña* Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Joaquin Blanquet del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Enero 29 de 1880 —*José L. Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio, y á peticion de D. Manuel Soto apoderado del Síndico del concurso Ramon C. Rodriguez, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Tio, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 31 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr D. Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Roberto Littlejohn contra D. Russell R. Pealer, hago saber: Que por auto de fecha 3 del corriente se ha decretado interdiccion general de enagenar al ejecutado, hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que hago público á sus efectos—Montevideo, Febrero 4 de 1880.—*José L. Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del Síndico y auto de retroactividad de la quiebra de don Federico Hamilton, se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 6 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del Síndico y auto de retroactividad de la quiebra de E. Tomkinson y Ca., se encuentra en esta oficina á disposicion de los fallidos y sus acreedores—Montevideo, Enero 29 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don José M. Acevedo, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Enero 29 de 1880—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveitia, hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos por D. Jaime Roldos y Pons contra doña Clara Camino de Ros por cobro de pesos, se ha decretado interdiccion general sobre los bienes de propiedad de la ejecutada y especialmente sobre aquellos que, como heredera de su finada señora hermana doña Ramona, puedan corresponderle en lo sucesivo.—Lo que de mandato de Su Señoria, hago público á sus efectos de derecho.—Montevideo Enero 28 de 1880—*José Luis Antuña* Escribano de Comercio.

Por disposicion del señor don Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber que don Pedro Livit se ha presentado solicitando su rehabilitacion. Y de conformidad con el art. 1751 del Código de Comercio, se hace saber á sus acreedores á los efectos que haya lugar,

Por disposicion del Sr. D. Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la oficina de este juzgado se encuentra el informe del Síndico de retractividad de la quiebra de D Juan Dellazoppa, á disposicion de los interesados. —Montevideo, Enero 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio hago saber: Que el informe del Síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra del Banco Navia y Ca se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 16 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

Por disposicion de D. José Pedro Farini, Juez Comisario del concurso Buxareo y Cia., cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato hecha por los fallidos, que tendrá lugar el 30 del corriente á la una de la tarde.—Montevideo, Enero 21 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos del concurso Benito Pidre hago saber: Que el dia 31 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno sito en el Miguelete del otro lado del Paso del Molino compuesto de una area superficial de 5000 varas cuadradas lindando con parte del solar núm. 35 por el Sud Este hace frente al Sud Oeste con calle pública. La venta se efectuará al mejor postor. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Enero 1 de 1880—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á los acredores del Coronel Dario Sarachaga para la reunion, con el objeto de nombrar Síndico definitivo y resolver sobre la absolverancia ó insolverencia de la masa y determinar la forma de liquidacion, que tendrá lugar el 31 del corriente á las 2 de la tarde—Montevideo Enero 21 de 1880—*José L. Antuña* Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acredores del Creo de Andres Castelao á la reunion con el objeto de verificar los créditos y demas que dispone el art. 1616 del Cod. de Com. tendrá lugar el 22 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Enero 13 de 1880—*José Luis Antuña* Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Rodriguez para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo Enero 19 de 1880—*José L. Antuña* Escribano de Comercio.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se hace saber la muerte intestada de D. Jaime Giró y Flores, español, y la apertura de su testamentaria, citándose á los herederos y acreedores para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Enero 14 de 1880—*Julio Sierra* Escribano Público.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se hace saber la muerte intestada de D. Benjamin Fuentes, oriental, y la apertura de su testamentaria, citándose á los herederos y acreedores para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho baja apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo Enero 14 de 1880—*Julio Sierra* Escribano Público.

Por disposicion de D. Adolfo Artagaveita Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Gandos y Royo contra los Sres. Marcinio Leites y Cª hago saber: Que por auto de fecha 9 del corriente se ha declarado en rebeldia á los ejecutados. De conformidad con el art. 814 del Código de Procedimientos se hace publico á sus efectos.—Montevideo Enero 12 de 1880.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: que el informe del Sindico y auto sobre retroactividad de la quiebra de D. Cárlos Catalorda se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. —Montevideo, Enero 9 1880.—*José Luis Antuña* escribano público.

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez L de Comercio, cito llamo y emplazo á don Teodoro Picar para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, de estar á derecho en los autos que le sigue don Tomás Benvenuto, bajo apercibimiento—Montevideo Diciemciembre 2 de 1879—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

AVISOS REPETIDOS

LICEO UNIVERSITARIO

PLAN GENERAL

DE

ESTUDIOS

PRIMERA PARTE

JURISPRUDENCIA

Asignaturas—Cursos completos y ámplios de Derecho Natural y de Gentes, Derecho Internacional, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Penal, Procedimientos Judiciales, Economía Política, Derecho Administrativo, Derecho Comercial y Derecho Público Eclesiástico.

SEGUNDA PARTE

BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS

I Ciencias—Filosofía, Matemáticas, Historia Natural, Física, Química, Cosmografía y Astronomía.

II Letras—Historia Universal, Literatura y Bellas Letras, Latinidad, Geografía Universal.

III Aula de crítica y erudicion—En el último año de Bachillerato, como *síntesis general* de los conocimientos adquiridos se cursará un *Aula especial de crítica y erudicion* que tendrá por objeto el estudio de los conocimientos mas vastos sobre *Filosofía, Literatura, Bellas Letras é Historia*, en sus relaciones con la civilizacion y la cultura.

IV Conferencias Curiquístico-Filosóficas. En en homenaje á la Religion del Estado y en obsequio al sentimiento religioso del Pueblo Oriental se darán gratis y periódicamente, Conferencias sobre *La filosofía del «Credo Católico»*

TERCERA PARTE

Estudios profesionales para agrimensores

CUARTA PARTE

Estudios especiales para Tenedores de libros, Contadores y Liquidadores.

QUINTA PARTE

Estudios profesionales para Escribanos públicos.

SEXTA PARTE

AULA DE ADORNOS

SEPTIMA PARTE

AGRONOMÍA

OCTAVA PARTE

SOCIEDAD FILOMÁTICA

Con el objeto de que los estudiantes se acostumbren á las ciencias y aprendan á discutir y formarse conviciones propias, se ha instalado en el establecimiento una SOCIEDAD FILOMÁTICA, *amantes de las ciencias*. gobernada por una COMISION DIRECTIVA GENERAL, con varias *Secciones de Filosofía, Matemáticas, Historia*, etc. presentando por turno y periódicamente los sócios un trabajo determinado y cuyo tema pónese en seguida á discusion.

LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

25 de Mayo 355, esq. á Cámaras

MONTEVIDEO

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Periódico especial de bellas artes y actualidades

Director-propietario: D. ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes

Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos y notables existen en España y América.

Cada número consta de 16 páginas gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas, y la edicion tan lujosa como las mejores de los periódicos de esta clase que se publican en el extranjero.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Montevideo, por un año..... 15 $ oro
» » por 6 meses..... 8 » »

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

Sale á luz los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas 1.200 columnas gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre 3500 grabados intercalados de las mas recientes modas, y toda clase de labores propias de señoras; 48 figurines grabados en acero é iluminados con colores finos;—dibujos de tapicería;—24 grandes patrones tamaño natural, con más de 1.000 modelos de trajes. corazas, túnicas, delantales, abrigos y demas confecciones. Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en los años anteriores, y una coleccion de selectas piezas de música moderna para canto y piano y piano solo, originales de los maestros compositores mas notables de España y del extranjero; 50 ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballo ó geroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é instructiva, y su contenido, excede en el año, de 10 tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Montevideo, por un año..... 15 $ oro
» » por seis meses..... 8 » »

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.

Se remiten números de muestra gratis de ambos periódicos á los que los soliciten, dirigiéndose á la Agencia: Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 255

Ambas publicaciones se obtienen en Montevideo por 26 $ oro al año.

DINERO

PARA

COLOCAR EN HIPOTECA

Hay las siguientes fracciones:

Pesos 15.000
" 10.000
" 2.000
" 2.500
" 3.000

131—MISIONES—131

238 jl.31

Nueva carrera á Pando

VIAJE EN DOS HORAS

Cómodo y barato de la Capital á Pando

Desde el 1º de Agosto se establecerán los excelentes carruajes de Máximo Saavedra, en combinacion con el ferro-carril Uruguayo del Este y diligencias de Minas.

SALIDAS

De Pando.. 6 de la mañana y 3 1/2 de la tarde
De Toledo. 7 1/2 id. id. id. y 5 id. idem.
Pasaje 50 cents. 252 jl. 31

Obras son amores etc.

Siendo notoric, qué somos los únicos premiados con medalla de plata en la Exposicion de Paris, por retratos de todas clases incluso los de niños; teniendo contratados los mejores artistas al óleo, aquarella, pastel y crayon; é importando directamente nuestros útiles, es evidente que, podemos hacer retratos mejores y mas baratos, que los otros establecimientos de nuestro ramo.

Prueba de que hablamos con nuestras obras dígnese el público examinar las que tenemos en exhibicion en nuestra galería y en el Bazar Parisien, Plaza Matriz.

ESTUDIO FOTOGRAFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

Calle 25 de Mayo, 300

15-p.

COCHERIA

DE

JOSE URTA

149—MISIONES—149

ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

En dicho establecimiento se hallan á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo, landós breeks, milores, cupés y calesas.

Servicios fúnebres completos: se encargan de cualquier pedido, y se corren las diligencias necesarias.

Se reciben carruajes y caballos á pension, se alquilan coches para la conduccion de pianos, hechos expresamente para este trabajo, garantiendo carros de mudanza.

Se encarga de compra y venta de carruajes. Se atiende cualquier pedido en la Plaza Independencia, en la calle Santa Teresa núm. 51, ó en dicho establecimiento á cualquier hora. Precios sumamente módicos.

IMPRENTA A VAPOR

DE

EL BIEN PÚBLICO

84—CALLE CERRITO—84

Este establecimiento tipográfico, montado con máquinas á vapor de los últimos sistemas y con un surtido abundantísimo de tipos de todos los gustos y tamaños, ofrece sus servicios al público.

SE IMPRIMEN

estados, periódicos, revistas, folletos, carteles, cuentas, facturas, recibos, diplomas, pólizas, esquelas, programas, conocimientos memorias, tarjetas, boletos, cintas, tarifas, rótulos, pagarés, libros, catálogos, guias comerciales, etc., etc.

NOTA — Este establecimiento cuenta con operarios inteligentes que unirán al arte la elegancia. Pondrá todo su esmero para que la impresion de los trabajos sea la más acabado.

NO MAS CALVOS

ACEITE DEL DOCTOR LAFUENTE

Se encuentra en venta en todas las Boticas y Peluquerias de la capital.

Depósito General, Droguería y Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio esquina Convencion. Montevideo.

AGENTES EN CAMPAÑA

Florida	M. Castellá y Ca.
Paysandú	Carolina Dubay.
Durazno	M. E. Ibañez.
Porongos	Piquet y Zabater.
Mercedes	Millan Hnos.
Colonia	Anselmo Criado.
Fray Bentos	Solá y Nadal.
Artigas	Marquez Hnos.
Salto	Orcasitas y Arteta.
Canelones	Angel Basso.
Tacuarembó	Pablo Valdez.
Itaquí	Antonio Diaz de Valle.
Ribera	Correa y Ca.
Yaguaron	Marquez Hnos.
Aceguá	Julian del Campo.
Santa Lucía	Jaime Sala y Armenga
Union	Sienra y Arada.
San José	Pedro Diaz y Ca.
Dolores	Juan Sanguinetti
Santana do Livramento	Correa y Ca.
Minas	Chape Hnos
Rocha	L. Lorenzo y Lozada.
Sauce	Fernando Castro.
Pando	Mariano Saldamando.
Treinta y Tres	José A. Oliveres.
Maldonado	A. y Rebolledo.

DEPOSITO DE PIANOS

DE

GERMAN LOECHNER

SE VENDEN PIANOS GARANTIDOS

SE ALQUILAN Y SE AFINAN

169—Ituzaingó—169

(al lado de la Matriz)

Á los Médicos y á los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atonica (digestion dificil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmaceuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Publica.—Hierro, Quinina y Aceite puro de higado de bacalao de Noruega: he aqui los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalescencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitucion organico-fisiologica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTOMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsamico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la denticion, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vias digestivas—**Empacho**—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el **Jarabe para Empacho** que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á módicos precios.

Todas las citadas medicinas son legitimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librito ó método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL

8—18 de Julio—8

MONTEVIDEO.

EL VOLANTE DE TRIPLE MOVIMIENTO

SINGER LEGITIMA

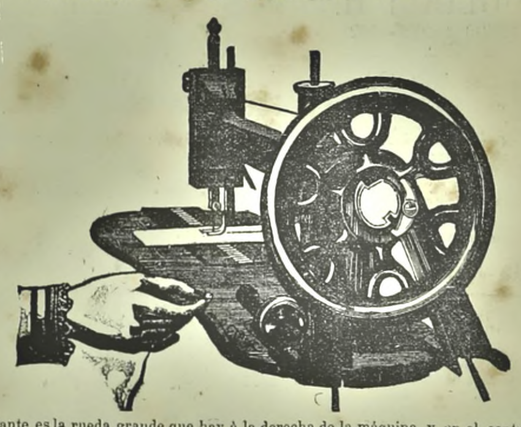

SINGER LEGITIMA

El volante es la rueda grande que hay á la derecha de la máquina, y en el centro de este y por la parte de afuera, hay un disco cuyo borde tiene dos muescas, la una en forma de ángulo y la otra cuadrada.

En el volante y al lado del disco hay un seguro sugeto por medio de un tornillo que ajusta tres movimientos, siendo sostenido en cada uno de ellos por medio de un resorte; los estremos del seguro estan hechos para encajar en cada una de las muescas, ó para quedar separado de ellas. De este modo el volante pondrá en movimiento la máquina ó girará solo sobre si.

Para no ser engañados fijare bien en la lámina arriba que es de una máquina legitima SINGER de las mas perfeccionadas con rueda de triple accion—que fué patentado en Noviembre 1876.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

LIDGERWOOD MANUFACTURING C.º LIMITED

UNICOS AGENTES THE SINGER MANUFG. Cº

224-Calle Rincon-226

Donde se vende por mayor y menor, en depósito y despachado

N. 189— erm.

Hipofosfitos de Grimault y Cía

FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE,

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tisis, reumas y los rebelde*, deben hacer uso del **Jarabe de Hipofosfito de Cal** de **Grimault y Cía**, el que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.

A favor de su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rápidez, dándo lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud**, hechos que confirman las observaciones siguientes:

« Se debe recetar el **Jarabe de Hipofosfito de Cal** de **Grimault y Cª** en la **tisis pulmonar** de todos grados; provoca en la mayoria de los casos un alivio completo ó á lo ménos una sensible mejoria. »

(Tribuna médica) de Paris.

« Ocho tísicos del primer grado, tratados por medio del **Jarabe de Hipofosfito de Cal** de **Grimault y Cª** durante un espacio variando de seis semanas á cuatro meses, gozan hoy dia de tan buena salud que ya no se hecha de ver la presencia de los tuberculos en el pulmon, manteniéndose el alivio dos años hace. »

(Gaceta médica de Viena) Austria.

« He de merecer á Vds. manden á mi casa el catálogo de sus medicamentos, y aprovecho la ocasion cumplimentandoles por su excelente **Jarabe de Hipofosfito de Cal**, el que receto diariamente á los niños y adultos afectados de los pulmones y del hígado. Esta preparacion que no tiene rival, deja muy atras las conocidas hasta la fecha. »

Dr J. H. LANG,
(Melburna-Australia.)

Nuestro Jarabe de hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma de Grimault y Cª.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS.

AVISO MUY IMPORTANTE

El Depósito de Tipos y útiles de Imprenta y Litografía

CASA ARISTIDE BEDUCHAUD

SE MUDÓ Á LA CALLE SARANDÍ N.º 177

ESPECIALIDADES DE LA CASA:

Tipos, útiles, cajas, viñetas, máquinas tipográficas, Pasta superior para cilindros tipográficos, tintas negra y de color para tipografía y litografía, papel de primera calidad para diarios

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE LA CASA BOURET É HIJO DE PARIS

Hermosa coleccion de libros para premios; Obras y textos de escuelas: Estos libros se venderán á los mismos precios que los de París

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE LA CASA D. APPLETON Y C.ª DE NUEVA YORK

Todos los libros, obras y textos de las dos casas arriba indicadas, son los que están generalmente adoptados en las Repúblicas del Plata, para los colegios y escuelas públicas.

Artículos diversos:

Máquinas de escribir de E. Remington, precio 100 pesos.
Relojes americanos, precios de Nueva-York.
Jabones y perfumes de la casa I. Eavenson de Filadelfia.
Máquina automática doméstica para tejer puntos de medias.

ALAMBRE INGLES PARA CERCOS

Media Patente (Best Rolled) Núms. 2 á 6

PATENTE EXTRA-FINO (BEST DRAWN ANNEALED) N. 2 à 9

ACERO EXTRA-FINO (BEST STEEL) NUMS. 4 Á 8

CALIDAD GARANTIDA Y PRECIOS MÓDICOS

W.M MEIKLE & C.º

47-SOLIS-47

DENTISTAS SUD-AMERICANOS

ZUGARRAMURDI Y Cª

OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Dentaduras completas y parciales, chapa de oro y cauchuc, con y sin extraccion de raices, emplomaduras de oro y diferentes amalgamas

TRABAJO GARANTIDO

HORAS DE OFICINA DE 8 Á 5 DE LA TARDE

ZABALA NÚMERO 105. ESQUINA 25 DE MAYO

N. 178—perm.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN EL GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 228 ENTRE DAIMAN Y RIO NEGRO

En esta acreditada casa sin rival en el ramo, se encuentra un inmejorable surtido de calzado extranjero de las mejores fábricas de Europa, de todas clases y precios sumamente baratos.

Las señoras y caballeros que deseen calzar un par de botines, botas ó zapatos, última novedad hechos en el país, elegantes y sólidos, tengan á bien pasar por esta casa, donde encontrarán un surtido completo, á precios baratísimos. Tambien se hacen de medida, con prontitud, elegancia y solidez.

Acudan, pues, á esta casa que seguramente quedarán satisfechos:

Juan Restelli.

103

SASTRERIA Y ROPERIA

DE

SAN JOSE

63—CALLE 18 DE JULIO—63

ENTRE ARAPEY Y CONVENCION

Especialidad en ropa hecha y sobre medida, paños de todas clases

POR MAYOR Y MENOR

Con SUCURSAL en la calle Ituzaingo entre Rincon y 25 de Mayo núm. 138 dirigida por el socio y distinguido cortador don ADRIAN CHITOLINI.

Todas las personas, hombres y niños de cualquier condiccion encontrarán en esta acreditada casa trajes de calidad superior y de corte y hechuras elegantes y perfeccionados á precios sumamente módicos y sin rival.

Especialidad de ropa hecha para sacerdotes y sobre medida.

En la misma casa hay depósito de toda clase de casimires de última novedad y de lo mejores artículos ingleses y franceses que se reciben de Europa por todos los paquetes.

N. B.—No olvidarse que se puede efectuar la venta á estos precios tan moderados solo por la gran venta que se hace, siendo esta casa antigua y muy conocida, y recibiendo los artículos directamente de Europa.

Se avisa tambien al publico que en la sucursal sobre dicha calle Ituzaingo se hacen trajes muy elegantes y perfeccionados siendo la misma dirigida por el distinguido cortador y sócio don Adrian Chitolin.

7 *Nicolás Pizzardo.*

AL NUEVO ESCUDO ESPAÑOL

GRAN SASTRERIA

DE

N. ESTRACH

361—25 DE MAYO—361

Creo cumplir con mi deber avisando á mi numerosa clientela y al público en general, que me he puesto en comunicacion con las principales fábricas de INGLATERRA y FRANCIA y con la casa de *Ramoneda y Lluch* de Tarrasa y Sabadell (España); cuyas casas obtuvieron el primer premio por sus excelentes trabajos en las exposiciones de FILADELFIA y PARIS; prometiendo ahora á las personas que gusten honrarme con su confianza que no tendrán nada que desear en el servicio de mi casa, tanto con respecto á los ricos y elegantes géneros de alta novedad que he recibido directamente como por la gran rebaja de precios que por esta causa he podido establecer.

a 29-perm.

RÁBANO IODADO

DE

GRIMAULT Y Cía

Farmacéuticos en Paris

Philadelphia 1876 — Viena 1873

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cª**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cía, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos los mas delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento da los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfátismo**, el **Raquitismo**, el **Ingurgitamiento** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, da **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.

Siempre que el aceite de hígado de bacalao es tomado con disgusto ó mal tolerado por los estómagos de los enfermos, dando lugar sobre todo á la diarrea en los niños, ese medicamento es ventajosamente reemplazado por el **Jarabe de Rábano iodado** de GRIMAULT y Cª.

Dr PETIT,

(Extracto de la *Tribuna médica de Paris.*)

« Esta preparacion, los hechos clínicos lo han demostrado, esta indicada en las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y la blandura de las carnes de los niños, en ciertas enfermedades de la piel, en una palabra, en todas las afecciones debidas á un vicio de la sangre. »

(El Escalpelo Médico Belga. 11 de febrero de 1877.)

« No me cra dado recomendar con exceso el **Jarabe de Rábano iodado**, pues, en mi juicio, es uno de los mas poderosos modificadores de los constituciones linfáticas.

Bajo su influencia, úlceras escrofulosas que nada podia curar, que se hablan mostrado rebeldes á la accion de todos los cáusticos, las he visto cicatrizarse con una celeridad extraordinaria.

En los niños, he visto tambien afecciones tuberculosas de los huesos modificarse y curarse mediante la administracion del **Jarabe de Rábano iodado.** »

Dr GUESNARD,

Antiguo interno de los Hospitales de París, Médico en Nueva-Orléans.

« Somos dichosos al señalar los excelentes resultados que constantemente alcanzamos con el empleo del **Jarabe de Rábano iodado** como regenerador de la sangre, en ciertas afecciones que proceden de una acrimonia cualquiera de ella, cuando el ioduro de potasio, la esencia de zarzaparrilla, el aceite de hígado de bacalao y otros muchos depurativos en boga eran insuficientes ó no podian ser soportados por algun estómago muy delicado.»

Dr A. FAVROT,

Autor del *Tratado de las enfermedades de las mujeres y de las afecciones cancerosas.*

« El **Jarabe de Rábano iodado** ejerce la mas benéfica influencia sobre las funciones respiratorias.—Es provechoso particularmente en los primeros tiempos de la tisis pulmonar. Su accion no es ménos eficaz en las afecciones escrofulosas y raquíticas. Es pues un medicamento precioso, cuyo sabor no es desagradable y facil de soportar por el estómago; no podrémos recomendar demasiado su uso.»

Dr E. GUIBOUT,

Médico de los Hospitales de Paris.

« La Señorita M...., hija de un banquero, habia ya agotado á la edad de 5 años, todo el repertorio de los antiscorbúticos y antiescrofulosos sin haber alcanzado la menor mejoria.—El **Jarabe de Rábano iodado** fué prescrito, y al cabo de tres meses de usarlo, de 8 á 11 cucharaditas por dia, se obtuvó una curacion completa.»

Extracto del *Diario Médico de Viena* (Austria).

En Paris, casa GRIMAULT y Cía, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

175—perm.